

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365<sup>a</sup>

Sesión 102<sup>a</sup>, en miércoles 13 de diciembre de 2017  
(Ordinaria, de 10.38 a 14.10 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y  
Sabag Villalobos, don Jorge.

Presidencia accidental del señor Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>11</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>15</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>15</b>
CREACIÓN Y FUSIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS .....	15
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA .....	16
INCORPORACIÓN DE PROYECTO EN LA TABLA .....	16
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>17</b>
CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9689-21).....	17
CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 10584-07).....	41
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>52</b>
INCENTIVO PARA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS Y CONDOMINIOS SOCIALES (N° 1.004) .....	52
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CIVILES Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN, SOBRE NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN (N° 1.005).....	53
MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE VEDA DE LA MERLUZA COMÚN Y DEL PROGRAMA DE MONITOREO DEL RECURSO O “BONO A LA MERLUZA” (1.006).....	54
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LOCALIDAD DE FLAMENCO, COMUNA DE CHAÑARAL (N° 1.007) .....	55
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>56</b>
<b>VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto sobre “Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° <a href="#">11077-07</a> . (970-365).	
2. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a una de las enmiendas propuestas al proyecto que “Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales” y que ha designado a los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° <a href="#">11200-06</a> . (251/SEC/17).	

3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Concede la nacionalidad por gracia al señor Leopoldo López Mañez”. Boletín N° [10589-06](#). ([254/SEC/17](#)).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo”. Boletín N° [11277-25](#). ([256/SEC/17](#)).
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Instaura el día 12 de marzo de cada año como el Día Nacional del Trabajador Papelero.”. Boletín N° [8875-13](#)(SEN). ([253/SEC/17](#)).
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado parcialmente las enmiendas introducidas al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A.” y que ha designado a los miembros de la Comisión de Obras Públicas como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° [10647-09](#)(SEN). ([258/SEC/17](#)).
7. [Informe](#) del diputado señor Ulloa sobre su participación, en conjunto con el diputado señor Fuenzalida, en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo desde el 23 al 24 de noviembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
8. [Informe](#) del diputado señor Meza sobre su participación, en conjunto con la diputada señora Pacheco y los diputados señores Gutiérrez, don Romilio, y Tuma, en el XLIX Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, llevado a cabo desde el 23 al 26 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
9. [Informe](#) de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la participación de los diputados señores Kort y León en la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, entre los días 9 y 10 de diciembre de 2017.
10. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las partes que indica, contenidas en los artículos 29 y 54 N° 1 de la ley de Impuesto a la Renta, de acuerdo a la redacción que estos tenían en el año 2012. Rol 3260-16-INA.
11. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, N° 2 del decreto con fuerza de ley N° 1, que fijó el Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, en la parte que indica; de los artículos 170, 171, 172, 173, 174, 177, inciso cuarto, 178, incisos primero, segundo y tercero, artículos 190, 193, y 179, en las frases que indica, todos del Código Tributario. Rol 3297-16-INA.
12. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 10 de la ley N° 20.921, en las frases que indica. Rol 3432-17-INA.

**IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Peticiones:**

- De 55 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de actos ejecutados por autoridades de los establecimientos públicos de salud adscritos a los Servicios de Salud, en lo que respecta a la reducción artificial de las listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Lista de Espera (RNLE), entre los años 2011 y 2013, con el objeto de determinar eventuales irregularidades en que se habría incurrido y que podrían configurar una eventual infracción al principio de probidad administrativa”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a treinta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- De 49 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre la actuación de los órganos de la administración del Estado y sus autoridades y funcionarios en las deficiencias relacionadas con las prestaciones de salud, sean del GES o no, por parte de prestadores salud públicos, así como las condiciones de eficacia, eficiencia y probidad con que ellas se planifican y ejecutan, con especial énfasis en los retrasos de las prestaciones y las listas de espera y su gestión y cuantificación, todo ello a partir del año 2014 hasta la fecha”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a treinta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

**2. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 12 de diciembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Pilowsky, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 21 de diciembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 13 de diciembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 14 de diciembre de 2017, por medio día.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Jackson, don Giorgio. Solicitud presentada por el señor Gonzalo Santander Guerrero y otros, el día 5 de abril de 2017, que requería un pronunciamiento sobre eventuales irregularidades ocurridas en el accidente sucedido el 12 de noviembre de 2016, durante el traslado de funcionarios del Departamento de Bienestar de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano a una actividad recreativa. (43203 al 33357).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Meza, don Fernando. La factibilidad de construir residencias para los adultos mayores de todo el país, de carácter gratuito para sus usuarios. (3281 al 31974).

**Intendencias**

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de asignar recursos para concretar la implementación de los proyectos de agua potable rural de las localidades de Bellavista-Las Viñas y La Perla-Las Ranchas en la comuna de Los Ángeles. (2379 al 35575).

**Servicios**

- Diputada Hernando, doña Marcela. Protocolos de seguridad y el número de accidentes sufridos por trabajadores en la mina Julia de la comuna de Taltal, durante el período enero-octubre de 2017 y disponer una fiscalización a sus condiciones laborales y de protección. (2577 al 35726).

**Varios**

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (01017 al 36439).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1082 al 36058).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Cumplimiento del compromiso adquirido con el comité habitacional Unión Las Parcelas de San Bernardo, para financiar su proyecto sanitario y acerca de la regularización de las escrituras de sus viviendas. (15429 al 34916).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (1600 al 29726).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2550 al 36062).

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (274 al 36682).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de gestionar la instalación de un cortafuegos o el corte de una franja prudencial a fin de precaver incendios en el bosque que rodea a la Villa Parque Norte de la comuna de Los Ángeles, construida con autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización, sin establecer mayores condiciones de seguridad para las viviendas. (2852 al 36169).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (2942 al 36624).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (418 al 35853).
- Diputado Carmona, don Lautaro. Las cláusulas del protocolo de contrato suscrito con Aguas Chañar S.A., para el abastecimiento de agua potable en la Región de Atacama, que contempla sanciones para el incumplimiento en la prestación del servicio. (4459 al 31048).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informar acerca de las emanaciones de gas que se han producido en las inmediaciones de los establecimientos educacionales El Palomar, José Fernández y Las Brisas, ubicados en la comuna de Copiapó, indicando las medidas que se adoptarán para terminar con estas circunstancias y las acciones que en la materia ha realizado la empresa sanitaria Aguas Chañar. (4461 al 35086).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Emisión de gases orgánicos desde el sistema de alcantarillado en el sector de El Palomar, en la ciudad de Copiapó, disponiendo una inspección a la red de alcantarillas de la empresa Aguas Chañar. (4461 al 35198).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones de fiscalización desarrolladas para determinar eventuales responsabilidades de la empresa sanitaria en las emanaciones de gas que afectan a los habitantes del sector de El Palomar, comuna de Copiapó, y las posibles sanciones que se aplicarán. (4462 al 34941).
- Diputado Melo, don Daniel. Operativos de limpieza de alcantarillas que debe realizar la empresa Aguas Andinas S. A. en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, especificando el cronograma y el plan de acción por cuadrante. (4516 al 32971).
- Diputado Rocafull, don Luis. Daños que han sufrido las viviendas de la Villa Luis Beretta Poncel, entre los pasajes 1 y 2 de la comuna de Arica, a causa del socavón provocado por la ruptura de ductos de cobre, indicando el estado de las cañerías, las responsabilidades legales de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano y las sanciones y medidas ejecutadas por su institución. (4517 al 34496).

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (4564 al 35839).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Gilberto Raúl Espinoza Cortés para acogerse a los beneficios de la Ley de Exonerados Políticos. (50884 al 36761).
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar los antecedentes disponibles respecto del proceso de reliquidación del bono de reconocimiento como exonerado político de don Ricardo Rodríguez Veloso, que, según lo informado por la Oficina de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estaría radicado en ese Instituto. Asimismo, solicita indicar los plazos que se disponen para realizar dicho trámite. (50885 al 36759).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación de la señora María Verónica Toledo Maturana, señalando si tiene derecho a optar a una pensión de sobrevivencia a causa del fallecimiento de su cónyuge. (50887 al 36746).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (586 al 36690).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (587 al 36105).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (834 al 36111).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (915 al 35926).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (917 al 36096).

**X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informe del estado de avance del proyecto de remodelación de la Plaza Pública de Quilitapia, en la Región de Coquimbo, el cual estaría abandonado generando diversos problemas debido a los escombros presentes. (37360 de 11/12/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informe de la suspensión de rondas médicas para los adultos mayores del sector Los Vilos, en la Región de Coquimbo, señalando cuáles han sido las medidas adoptadas para protegerlos, particularmente en el caso de personas con dificultad para trasladarse. Asimismo, se solicita un pronunciamiento respecto de las medidas de supervisión que corresponda, en los términos que se indican. (37361 de 11/12/2017). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informe de la suspensión de rondas médicas para los adultos mayores del sector Los Vilos, en la Región de Coquimbo, señalando cuáles han sido las medidas adoptadas para protegerlos, particularmente en el caso de personas con dificultad para trasladarse. Asimismo, se solicita un pronunciamiento respecto de las medidas de supervisión que corresponda, en los términos que se indican. (37362 de 11/12/2017). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado García, don René Manuel. Estado en que se encuentra el pago de las licencias médicas de la señora Tamara Flores Gómez, las que estarían pendientes desde abril de este año. (37363 de 12/12/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monckeberg, don Nicolás. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. la Presidenta de República a fin de que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley, que declara como día feriado el 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco a nuestro país. (37364 de 12/12/2017). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37365 de 12/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37366 de 12/12/2017). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37367 de 12/12/2017). A Corporación Nacional Forestal.

- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37368 de 12/12/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37369 de 12/12/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37370 de 12/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37371 de 12/12/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sandoval, don David. Necesidad de resguardar el trazado del camino fronterizo que dé continuidad a la conectividad de la vía que une Chile Chico con Laguna Jeinimeni y su proyección hasta el Valle de Chacabuco por el llamado Paso La Leona, considerando la construcción de este camino antes de declarar dicho territorio como parte de la nueva red de parques, en los términos que propone. (37372 de 12/12/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 113 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
<a href="#">Sergio Aguiló Melo</a>	VII	<a href="#">IC</a>	37	A
<a href="#">Miguel Ángel Alvarado Ramírez</a>	X	<a href="#">PPD</a>	58	A
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	VII	<a href="#">PS</a>	38	A
<a href="#">Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez</a>	IV	<a href="#">UDI</a>	9	A
<a href="#">Osvaldo Andrade Lara</a>	RM	<a href="#">PS</a>	29	A
<a href="#">Claudio Arriagada Macaya</a>	RM	<a href="#">DC</a>	25	A
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	RM	<a href="#">IND</a>	20	A
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	VI	<a href="#">UDI</a>	35	A
<a href="#">Germán Becker Alvear</a>	IX	<a href="#">RN</a>	50	A
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	30	A
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	XIV	<a href="#">RN</a>	53	A
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	XII	<a href="#">IND</a>	60	A
<a href="#">Pedro Browne Urrejola</a>	RM	<a href="#">IND</a>	28	A
<a href="#">Cristián Campos Jara</a>	VIII	<a href="#">PPD</a>	43	A
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	RM	<a href="#">PC</a>	19	A
<a href="#">Lautaro Carmona Soto</a>	III	<a href="#">PC</a>	5	A
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	VIII	<a href="#">PPD</a>	42	A
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	VI	<a href="#">PS</a>	32	A
<a href="#">Guillermo Ceroni Fuentes</a>	VII	<a href="#">PPD</a>	40	A
<a href="#">Fuad Chahin Valenzuela</a>	IX	<a href="#">DC</a>	49	A
<a href="#">Marcelo Chávez Velásquez</a>	VIII	<a href="#">DC</a>	45	A
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	III	<a href="#">PS</a>	5	A
<a href="#">Juan Antonio Coloma Alamos</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	31	A
<a href="#">Aldo Cornejo González</a>	V	<a href="#">DC</a>	13	A
<a href="#">Felipe De Mussy Hiriart</a>	X	<a href="#">UDI</a>	56	A
<a href="#">Rojo Edwards Silva</a>	IX	<a href="#">IND</a>	51	A
<a href="#">Sergio Espejo Yaksic</a>	VI	<a href="#">IND</a>	35	A
<a href="#">Marcos Espinosa Monardes</a>	II	<a href="#">PRSD</a>	3	A
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	X	<a href="#">PS</a>	56	A
<a href="#">Daniel Farcas Guendelman</a>	RM	<a href="#">PPD</a>	17	A
<a href="#">Ramón Farías Ponce</a>	RM	<a href="#">PPD</a>	25	A
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	RM	<a href="#">PS</a>	21	A

<b>Diputado</b>	<b>Región</b>	<b>Partido*</b>	<b>Distrito</b>	<b>Asistencia**</b>
<a href="#">Iván Flores García</a>	XIV	<a href="#">DC</a>	53	A
<a href="#">Iván Fuentes Castillo</a>	XI	<a href="#">IND</a>	59	A
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	XIV	<a href="#">RN</a>	54	A
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	IV	<a href="#">UDI</a>	7	I
<a href="#">René Manuel García García</a>	IX	<a href="#">RN</a>	52	A
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	RM	<a href="#">PPD</a>	18	A
<a href="#">Joaquín Godoy Ibáñez</a>	V	<a href="#">AMPL</a>	13	A
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	V	<a href="#">PPD</a>	14	A
<a href="#">Romilio Gutiérrez Pino</a>	I	<a href="#">UDI</a>	2	A
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	VII	<a href="#">PC</a>	39	A
<a href="#">Gustavo Hasbún Selume</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	26	A
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	X	<a href="#">UDI</a>	55	A
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	II	<a href="#">PRSD</a>	4	A
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	V	<a href="#">UDI</a>	15	A
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	RM	<a href="#">REVD</a>	22	A
<a href="#">Enrique Jaramillo Becker</a>	XIV	<a href="#">PPD</a>	54	PECP
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	VIII	<a href="#">PRSD</a>	41	A
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	RM	<a href="#">PPD</a>	27	A
<a href="#">José Antonio Kast Rist</a>	RM	<a href="#">IND</a>	24	A
<a href="#">Felipe Kast Sommerhoff</a>	RM	<a href="#">EVOP</a>	22	I
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	VI	<a href="#">UDI</a>	32	A
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	20	A
<a href="#">Luis Lemus Aracena</a>	IV	<a href="#">PS</a>	9	A
<a href="#">Roberto León Ramírez</a>	VII	<a href="#">DC</a>	36	PECP
<a href="#">Felipe Letelier Norambuena</a>	VI	<a href="#">PPD</a>	33	A
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	VII	<a href="#">DC</a>	38	A
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	VI	<a href="#">UDI</a>	34	A
<a href="#">Rosauro Martínez Labbé</a>	VIII	<a href="#">RN</a>	41	D
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	16	A
<a href="#">Daniel Melo Contreras</a>	RM	<a href="#">PS</a>	27	A
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	IX	<a href="#">PRSD</a>	52	A
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	XV	<a href="#">PL</a>	1	A
<a href="#">Andrea Molina Oliva</a>	V	<a href="#">UDI</a>	10	A
<a href="#">Cristián Monckeberg Bruner</a>	RM	<a href="#">RN</a>	23	A
<a href="#">Nicolás Monckeberg Díaz</a>	RM	<a href="#">RN</a>	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	VIII	<a href="#">PS</a>	46	A
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	VII	<a href="#">UDI</a>	36	A
<a href="#">Juan Enrique Morano Cornejo</a>	XII	<a href="#">DC</a>	60	A
<a href="#">Claudia Nogueira Fernández</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	19	A
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	VIII	<a href="#">UDI</a>	46	A
<a href="#">Marco Antonio Núñez Lozano</a>	IV	<a href="#">PPD</a>	8	I
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	V	<a href="#">PC</a>	11	A
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	II	<a href="#">RN</a>	4	A
<a href="#">Sergio Ojeda Uribe</a>	X	<a href="#">DC</a>	55	A
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	VIII	<a href="#">DC</a>	44	A
<a href="#">Clemira Pacheco Rivas</a>	VIII	<a href="#">PS</a>	45	A
<a href="#">Denise Pascal Allende</a>	RM	<a href="#">PS</a>	31	A
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	IX	<a href="#">RN</a>	49	A
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	VIII	<a href="#">PRSD</a>	47	A
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	RM	<a href="#">RN</a>	29	A
<a href="#">Jaime Pilowsky Greene</a>	RM	<a href="#">DC</a>	24	A
<a href="#">Roberto Poblete Zapata</a>	VIII	<a href="#">IND</a>	47	A
<a href="#">Yasna Provoste Campillay</a>	III	<a href="#">DC</a>	6	A
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	IX	<a href="#">RN</a>	48	A
<a href="#">Ricardo Rincón González</a>	VI	<a href="#">DC</a>	33	A
<a href="#">Gaspar Rivas Sánchez</a>	V	<a href="#">IND</a>	11	A
<a href="#">Alberto Robles Pantoja</a>	III	<a href="#">PRSD</a>	6	A
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	XV	<a href="#">PS</a>	1	A
<a href="#">Karla Rubilar Barahona</a>	RM	<a href="#">IND</a>	17	A
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	VIII	<a href="#">DC</a>	42	A
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	RM	<a href="#">RN</a>	21	A
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	IX	<a href="#">IND</a>	50	A
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	IV	<a href="#">PS</a>	7	A
<a href="#">David Sandoval Plaza</a>	XI	<a href="#">UDI</a>	59	A
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	X	<a href="#">RN</a>	58	A
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	V	<a href="#">PS</a>	12	A
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	VI	<a href="#">IND</a>	34	A
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	RM	<a href="#">DC</a>	16	A
<a href="#">Ernesto Silva Méndez</a>	RM	<a href="#">UDI</a>	23	A
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	RM	<a href="#">PS</a>	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
<a href="#">Arturo Squella Ovalle</a>	V	<a href="#">UDI</a>	12	A
<a href="#">Jorge Tarud Daccarett</a>	VII	<a href="#">PPD</a>	39	A
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	RM	<a href="#">PC</a>	28	A
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	V	<a href="#">DC</a>	15	A
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	I	<a href="#">UDI</a>	2	A
<a href="#">Joaquín Tuma Zedan</a>	IX	<a href="#">PPD</a>	51	A
<a href="#">Marisol Turres Figueroa</a>	X	<a href="#">UDI</a>	57	A
<a href="#">Jorge Ulloa Aguillón</a>	VIII	<a href="#">UDI</a>	43	A
<a href="#">Christian Urízar Muñoz</a>	V	<a href="#">PS</a>	10	A
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	VII	<a href="#">UDI</a>	40	A
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	V	<a href="#">UDI</a>	14	A
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	RM	<a href="#">PC</a>	26	A
<a href="#">Patricio Vallespín López</a>	X	<a href="#">DC</a>	57	A
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	VIII	<a href="#">UDI</a>	44	A
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	IX	<a href="#">DC</a>	48	A
<a href="#">Germán Verdugo Soto</a>	VII	<a href="#">RN</a>	37	LM
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	IV	<a href="#">DC</a>	8	A
<a href="#">Felipe Ward Edwards</a>	II	<a href="#">UDI</a>	3	A

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña, y el ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza Gómez.

-Se contó con la asistencia, también, del Subsecretario de Pesca, señor Pablo Berazaluce Maturana.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

\*\* A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desafortado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 92ª se declara aprobada. El acta de la sesión 93ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## CREACIÓN Y FUSIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, los puntos N<sup>os</sup> 6 y 7 de la Cuenta se relacionan con peticiones para constituir sendas comisiones especiales investigadoras para recabar antecedentes sobre el mismo tema.

Por lo tanto, le solicito que recabe la anuencia de la Sala para fusionar ambas comisiones, para que funcionen como una sola, en cuyo caso no tenemos ningún problema en aprobar su creación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar la creación y fusión de las comisiones especiales investigadoras mencionadas por el diputado Ignacio Urrutia, signadas con los números 6 y 7 de la Cuenta, y para que funcionen con los mismos integrantes, dejando constancia de que se aprobó con el *quorum* requerido?

**Acordado.**

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ayer tomamos conocimiento de un oficio del Senado, mediante el cual se da a conocer que en comisión mixta se resolvieron las divergencias suscitadas entre ambas cámaras en relación con el proyecto que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

De la revisión del texto de la comisión mixta, se aprecia que se acogió gran parte de las proposiciones de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que se incluya dicho informe en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de hoy, con el objeto de concluir con el trámite de dicha iniciativa, lo que sería un gran avance respecto de la creación de una Defensoría de los Derechos de la Niñez.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado señor René Saffirio?

No hay acuerdo.

### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea una sociedad anónima del Estado denominada “Fondo de Infraestructura S. A.” (boletín N° 10647-09), con los diputados Gustavo Hasbún, Mario Venegas y Leopoldo Pérez, y las diputadas Denise Pascal y Loreto Carvajal.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

### INCORPORACIÓN DE PROYECTO EN LA TABLA

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para incorporar en la Tabla de hoy el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (boletín N° 10584-07).

El proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional, y el objetivo es que se vote hoy.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para incorporar este proyecto en la Tabla?

**Acordado.**

**V. ORDEN DEL DÍA****CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9689-21)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión del proyecto se otorgarán hasta cinco minutos a cada diputado.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 94ª de la presente legislatura, en 29 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.*

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad para que ingrese a la Sala el subsecretario de Pesca, señor Pablo Berazaluce.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NUÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, no veo en la Sala al ministro de Economía, fomento y Turismo, por lo que me imagino que se autorizará el ingreso del subsecretario de Pesca y Acuicultura.

En primer lugar, es muy importante destacar un hecho, que quería plantear a dicho subsecretario, pues ha generado un gran avance en las caletas rurales de la Región de Coquimbo.

En dos caletas importantes de nuestra región se han instalado pequeñas plantas desaladoras que funcionan en forma autónoma, que tienen capacidad de generación eléctrica a través de paneles solares, lo que está resolviendo el problema de acceso al agua a dichas caletas. Esos proyectos van en la dirección correcta y resultan muy necesarios.

En relación con el proyecto en discusión, se trata de una iniciativa muy esperada e importante para el desarrollo de la pesca artesanal. Lamento que se vote tan tarde, pues debió haberse discutido y votado hace uno o dos años, porque tiene un impacto social muy significativo en el mundo de la pesca artesanal, porque tenemos fondos que operan con mucho desorden, por lo que el proyecto ordenará y hará más racional su utilización. Además, la iniciativa aumenta en forma importante los recursos que se entregarán. Asimismo, durante su discusión en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, logramos un importante compromiso: que este instituto funcionará con oficinas regionales.

En otras palabras, las problemáticas de la pesca son muy distintas en el norte, en el centro, en el sur y en el extremo austral del país, pero se podrán abordar mediante las políticas, opiniones y decisiones que tomen las oficinas regionales.

Por último, quiero destacar dos aspectos:

En primer lugar, en la Cámara de Diputados hicimos una crítica muy fuerte respecto de que el Indespa no contemplaba la entrega de créditos blandos a los pescadores. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura dio cientos de explicaciones para decirnos por qué eso era absolutamente imposible.

Sin embargo, he comprobado con agrado que el Senado logró lo que la Cámara de Diputados no pudo, ya que se incorporó la posibilidad de que el Indespa entregue créditos blandos al mundo de la pesca artesanal, tal como lo hace el Indap con el campesinado de la pequeña agricultura, lo cual es muy importante, por lo que es necesario reconocer lo hecho por el Senado.

En segundo lugar, el proyecto que crea el Indespa favorece el desarrollo integral en el ámbito productivo de las caletas pesqueras, las que podrán no solo realizar su actividad extractiva, sino también cultivos marinos, turismo y todo lo asociado a ese rubro, en lo que las caletas de nuestro país han avanzado mucho en la actualidad.

A meses de que termine el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, quiero agregar una preocupación. Es cierto que en materia pesquera tenemos muchos logros, pero hoy tenemos dos deudas que espero que nuestro gobierno sea capaz de enfrentar.

La primera es que en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet existía el compromiso de terminar progresivamente con la pesca de arrastre, actividad que genera un tremendo impacto ambiental y que daña significativamente los recursos marinos, motivo por el cual ha comenzado a ser erradicada a nivel mundial.

Es cierto que han existido pequeños avances en el archipiélago Juan Fernández y en Isla de Pascua, lugares donde se ha prohibido la pesca de arrastre. No obstante, espero que podamos dar pasos más decididos, como prohibir la pesca de arrastre de una especie tan significativa e importante para el desarrollo de la pesca artesanal como es la jibia.

No puedo finalizar mi intervención sin dejar de mencionar que la actual ley de Pesca tiene un origen ilegítimo y corrupto, motivo por el que volvimos a presentar una iniciativa que busca anular esa ley. Es una exigencia que Chile debe tener en cuenta, por lo que esperamos que el Congreso Nacional y nuestro gobierno la reciban como una sentida demanda ciudadana.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, espero que el arduo trabajo que realizamos en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos se vea coronado con la publicación de esta futura ley de la república.

Gracias al trabajo mancomunado de los diputados miembros de la comisión y de sus respectivos asesores, se perfeccionó el proyecto, que hoy vuelve del Senado con modificaciones menores.

Reitero: estamos muy satisfechos de que el trabajo realizado rinda frutos.

El proyecto en estudio inicialmente no contemplaba el establecimiento de oficinas regionales, pero hoy sí las considera. En diferentes ocasiones los pescadores artesanales manifes-

taron la necesidad de contar con una institución que fomenta de forma directa la actividad pesquera, por lo que la han denominado como “Indap pesquero”.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) proyecta un gasto en régimen de más de 25.000 millones de pesos para ejecutar políticas públicas que vayan en beneficio de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala, y de sus respectivas organizaciones.

Tal como señaló el diputado Daniel Núñez en su intervención, hubiésemos querido aprobar esta iniciativa hace un año, pero su tramitación estuvo detenida durante mucho tiempo en el Senado. Nuestro deseo era que la ley en proyecto ya estuviera en aplicación, a fin de que la pesca artesanal se hubiese adjudicado los 16.000 millones de pesos disponibles en el presupuesto para su primer año de funcionamiento. Desgraciadamente no será así, ya que recién en enero de 2018 la iniciativa se convertirá en ley de la república.

Entre los aspectos positivos debo señalar que ampliamos la planta propuesta, y así podremos implementar una cobertura nacional. El Indespa contará con 14 consejos consultivos regionales.

Por todo lo expuesto, invito a la honorable Cámara a votar favorablemente este proyecto de ley, que durante el primer trámite constitucional fue aprobado unánimemente en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, todo el mundo hablaba de que los pescadores artesanales necesitaban un fuerte impulso, pero tardamos más de seis años en arreglar esta situación. Cabe recordar que más de 1.200.000 chilenas y chilenos viven de la pesca artesanal.

Voté en contra la iniciativa que se convirtió en la ley de pesca -si no me equivoco, fui el único de mi sector político que votó de esa manera- porque consideré que era injusta; nunca me gustó. Creo que ahora, ¡por fin!, se está haciendo justicia a los pescadores artesanales.

Uno de los elementos importantes del proyecto en discusión es la sustentabilidad, y para ello es clave respetar las millas marinas correspondientes a la pesca artesanal, verificar que los barcos no violen los acuerdos ni realicen pesca de arrastre. Hay que respetar las vedas para que la pesca artesanal se desarrolle a lo largo de nuestro país.

Espero que el denominado “Indap pesquero” no presente los mismos defectos que el Indap, que no entrega soluciones a todos los agricultores, aunque estos cumplan con los requisitos exigidos. Por lo mismo, se ha señalado que para que exista un incentivo real, los pescadores artesanales podrán ser beneficiarios del Indespa para adquirir redes, botes y todo tipo de implementos.

Un elemento importante es la comercialización de los productos. Así, por ejemplo, en caleta Queule existe una planta que está exportando pescado. Por eso, requerimos que se respeten las zonas de pesca.

En la actualidad, la Novena Región, que ha protegido sus áreas de pesca, se encuentra enfrentada a una situación complicada, porque nos quieren invadir pescadores de regiones del norte y del sur, que ya agotaron todos sus recursos pesqueros. ¿La región que cuida sus productos debe abastecer al resto país? ¡No puede ser! Queremos que la pesca en la Región de La Araucanía siga protegida y que nuestros pescadores sigan usufructuando del negocio que

tanto han cuidado. ¡No tienen por qué cuidar sus productos para beneficiar al resto! La sustentabilidad y el desarrollo integral de los pescadores artesanales dependen del respeto de sus derechos.

No creemos falsas expectativas, pues algunas playas ya están concesionadas para emprendimientos de extracción de choritos, machas y otros productos del mar. Esa medida no tendrá efecto retroactivo, es decir, serán respetados esos derechos.

Sería bueno hacer un nuevo estudio sobre el borde costero.

Se dice que contaremos con 1.000.000 de hectáreas marinas protegidas como santuario de reproducción, porque no olvidemos que prácticamente se depredó todo el mar chileno. Si bien es un tema que no tiene directa relación con este proyecto de ley, considero importante mencionarlo porque el hecho de contar con ese espacio protegido favorecerá a la pesca artesanal.

Los pescadores artesanales requieren un desarrollo integral. En ese sentido, en caleta Queule pescadores artesanales me señalaron que es imposible extraer sardinas si no cuentan con la implementación necesaria para hacerlo. Con la aprobación de esta iniciativa existirá un real desarrollo sustentable, y los pescadores contarán con los implementos que les permitirán capturar de mejor forma las sardinas.

Por ello, es importante aprobar este proyecto de ley y que los pescadores tengan acceso a créditos blandos para desarrollar de mejor manera su labor y cuidar los recursos de nuestro mar.

Un desarrollo marino sustentable es necesario para la reproducción de las especies, y eso se logra siempre que se respeten las vedas y las millas marinas asignadas a la pesca artesanal.

Por todo lo que han esperado nuestros pescadores artesanales y por todos los beneficios que, suponemos, les entregará la ley en proyecto, anuncio que votaremos a favor las modificaciones del Senado.

Ha sido una larga espera para los pescadores de todo Chile, pero en este caso hablo en nombre de los de La Araucanía. Nuestra costa debe tener un desarrollo integral y sustentable, que es lo que esperan los pescadores de Puerto Saavedra, de Carahue y de otras localidades de mi región.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) es muy relevante. Son muchos los pescadores artesanales que han dedicado su vida a la pesca artesanal y que hoy, como consecuencia de los diversos reglamentos dictados recientemente, no tienen autorización para pescar, y cuando lo hacen, son controlados y sufren la aplicación de fuertes multas.

Este proyecto ayudará a superar los problemas que hoy aquejan a la pesca artesanal, actividad que, además, cada día está más complicada como consecuencia del sistema utilizado por las grandes embarcaciones de pesca de arrastre, que extraen lo grande y lo pequeño, lo que corresponde y lo que no corresponde, para transformarlo en harina de pescado. Este ha

sido un proceso de verdadera depredación del mar chileno, aquel al que mi profesora de ciencias naturales se refería como riqueza inagotable.

Hoy, nuestra zona costera está completamente agotada, por lo que creo que se debe dar preferencia, a través de este proyecto de ley, a la pesca artesanal, de modo de establecer un ordenamiento claro que sea respetado por todos.

Dado que la pesca artesanal se encuentra en decadencia, es necesario preocuparse de incluir otras actividades, como los cultivos de algas, producto que tiene un mercado bastante importante en el extranjero. La idea es realizar con la pesca artesanal un trabajo parecido al que hace el Instituto de Desarrollo Agropecuario con la agricultura. Ello incluye otorgamiento de créditos convenientes para que las familias que han vivido toda su vida de la pesca artesanal puedan incursionar en actividades nuevas que les permitan incrementar la economía del hogar.

Votaré favorablemente y con entusiasmo el proyecto, puesto que servirá para hacer justicia a las personas dedicadas a la pesca artesanal, dado el desamparo en que se encuentran desde hace algún tiempo.

Esperamos que todos quienes han dedicado su vida a esta actividad no sigan soportando las dificultades que hoy los afectan por no contar con autorización de Sernapesca, situación que no les permite ejercer la actividad que han llevado a cabo durante generaciones, cual es pescar los recursos que necesitan para su sustento directo y la comercialización.

En consecuencia, declaro mi completa aprobación a este proyecto de ley. Espero que en el más corto plazo esté funcionando adecuadamente por el bien de nuestra pesca artesanal.

Ojalá que más adelante también podamos hincarle el diente a la ley de pesca, norma cuya aplicación afecta seriamente la disponibilidad de recursos en nuestro mar. Es necesario modificarla y regular su aplicación. Hay que hacer las cosas bien para no acabar con recursos fundamentales que, por largos, años han permitido la subsistencia de nuestra gente.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, el proyecto de ley que crea el Indespa tuvo su origen hace bastante tiempo. En ese sentido, cabe señalar que ya en los años 70 del siglo pasado existía preocupación en el Ministerio de Agricultura por el desarrollo productivo de la pesca artesanal. Luego se creó la Subsecretaría de Pesca, y, más adelante, el Fondo de Administración Pesquera (FAP), que Indespa recoge.

En 2012 se asumió el compromiso de que Indespa se preocupara de mejorar la capacidad productiva y comercial del sector pesquero artesanal, por lo que este proyecto se hace cargo de un anhelo que es consecuencia de una necesidad histórica de los pescadores.

Indespa será un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Contará con una estructura permanente de 14 oficinas regionales, lo que permitirá realizar el trabajo de desarrollo en cada una de las regiones.

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala contará con un consejo directivo y con consejos consultivos regionales en los que se integrarán representantes de los propios pescadores artesanales.

Este es un proyecto muy anhelado y de gran importancia para la pesca artesanal, por lo que lamento que el Senado se haya demorado más de un año en tramitarlo, proceso en el cual incorporaron indicaciones meramente formales y sin mayor trascendencia.

No se debió castigar con esa demora a ese sector, más aún cuando hablamos del desarrollo productivo de la pesca artesanal. La iniciativa en comento es complementaria con otros proyectos de ley a cuya aprobación se comprometió la Presidenta Bachelet y que ya son ley de la república, como el que buscaba la regularización de las caletas pesqueras.

Indespa es un primer paso para satisfacer un anhelo que está en el horizonte político de muchos de nosotros: la creación del Ministerio del Mar o el Ministerio de la Pesca y la Acuicultura. Junto con el diputado Matías Walker hemos impulsado esa idea para saldar la gran necesidad de contar con una mejor institucionalidad para el desarrollo del sector pesquero. Espero que las autoridades del próximo gobierno den luces para su creación.

Repito: se trata de un anhelo que forma parte del horizonte político de muchos de nosotros, dado que la idea que recoge la iniciativa ya fue propuesta en 1971 por Salvador Allende, incluida la idea de desarrollar las caletas y su desenvolvimiento productivo, en la perspectiva de considerar la pesca como otro sueldo para Chile.

Invito a todos mis colegas a votar favorablemente el proyecto para que pronto sea ley de la república y allanemos el camino para el desarrollo de las organizaciones que trabajan en torno de las caletas. La idea es que los recursos del mar, que ya son muy escasos, permanezcan como una fuente de sustento para las familias de todos los pescadores artesanales.

Anuncio que los diputados de la bancada del Partido Socialista votaremos favorablemente las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, si es tan amable, le solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que ingrese el subsecretario de Pesca. Me parece interesante que escuche el debate.

El señor **SABAG** (vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Pesca, señor Pablo Berazaluze?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), el que será un servicio público descentralizado que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones. Este servicio se relacionará con el Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y su objetivo será contribuir a mejorar la capacidad productiva de los sectores de la pesca y acuicultura a pequeña escala.

Esta ley en proyecto lleva mucho tiempo en tramitación. Ahora se encuentra en tercer trámite constitucional, por lo que esperamos que se apruebe y promulgue rápidamente. Los pescadores artesanales no lo están pasando bien, y este proyecto apunta al corazón de la pequeña pesca artesanal.

En la Región del Maule no contamos con industrias, por lo que es importante que este proyecto se convierta rápidamente en ley, para que nuestros pescadores artesanales puedan ser beneficiarios de las distintas ayudas que la iniciativa incorpora.

Es conocida la necesidad de nuestros pescadores de diversificar su actividad, ya que el tema de las cuotas presenta problemas en todo nuestro país. Por eso, es importante tener este instrumento rápidamente, para que nuestros pescadores sean beneficiarios de todo lo que considera el proyecto de ley.

Las modificaciones del Senado básicamente dicen relación con los plazos. En el fondo, su propuesta es que los infractores no tengan derecho a acceder a los beneficios hasta por un plazo de dos años. La Cámara había aprobado cinco, pero los diputados de la comisión consideramos prudente que no fuera por más de dos años, porque este es un servicio creado para fomentar la pesca y no para castigar a nuestros pescadores artesanales.

En definitiva, creemos que es un proyecto importante, que debe ser aprobado rápidamente, para que nuestros pescadores artesanales puedan ser beneficiarios de esta futura ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, saludo al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce, quien se encuentra presente en la Sala y que ha sido parte importante de la discusión de la iniciativa desde sus inicios.

Cuando en 2014 llegué al Parlamento y conocí personalmente al diputado Iván Fuentes, en una de sus primeras intervenciones en nuestra bancada manifestó que su desafío era agregarle una “n” a este proyecto; es decir, lograr que fuera un instituto nacional, con presencia en cada una de las regiones de nuestro país.

Destaco el trabajo de todos los miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, particularmente el de quienes representan a la bancada de la Democracia Cristiana. Me refiero a los diputados Juan Morano, Iván Flores e Iván Fuentes.

Para nosotros es muy grato llegar a este momento y votar favorablemente la iniciativa, porque entendemos que el sector pesquero, particularmente el de la pesca artesanal, juega un papel muy importante en la activación de la economía local y, además, porque regiones como

la de Atacama tienen el desafío de enfrentar el desarrollo del sector pesquero y de la acuicultura a pequeña escala a través de políticas, planes y programas que favorezcan el aumento del valor agregado a sus productos, de manera similar a como sucede con la mayoría de las naciones pesqueras en el mundo, a través de institutos que cumplen estas tareas.

Por eso, hoy concurrimos con mucha alegría a la aprobación del proyecto, porque estamos convencidos de que los pescadores artesanales a lo largo y ancho del país, hacen un enorme esfuerzo, día a día, por sacar adelante a sus familias.

La actual situación del sector pesquero requiere acciones que permitan, desde el punto de vista público, contar con una institucionalidad mucho más moderna, que dé cuenta de los desafíos presentes y con una dimensión territorial que propenda a otorgar asistencia técnica y financiera al sector de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala, a través de una estructura orgánica permanente en el tiempo.

El proyecto plantea la creación de una institucionalidad con cobertura nacional y oficinas regionales que van a contribuir a mejorar la capacidad productiva y comercial de la pesca artesanal y, por primera vez, de la acuicultura a pequeña escala, cuidando siempre la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

Espero que el Indespa facilite el acceso al crédito a personas naturales y jurídicas; que entregue asistencia técnica y capacitación directa a los beneficiarios en todo el país, y que a través de este financiamiento de aportes no reembolsables, otorgados mediante concursos públicos, apoye aquellas situaciones particulares generadas con ocasión de tantas catástrofes, debido a las cuales pudimos percibir la diferencia y el desbalance entre el mundo de la pequeña agricultura y el de los pequeños pescadores artesanales.

Los aluviones de 2015 y 2017 dañaron severamente a muchas familias de la Región de Atacama, pero también afectaron el sistema productivo. En esos días fuimos testigos del actuar del Indap, que rápidamente llegó a apoyar a los pequeños agricultores. Pero el cabildeo fue largo para lograr ayuda para los pequeños pescadores artesanales y para los acuicultores de pequeña escala.

Por eso, hoy concurriremos con nuestros votos favorables a la iniciativa, primero, porque reconocemos el trabajo realizado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, particularmente la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en estrecho contacto con los pescadores artesanales, pero también porque consideramos que las políticas públicas deben ponerse a la altura de los desafíos del país, de modo de asegurar que el crecimiento llegue a todos a partir del mejoramiento y ampliación de la matriz productiva.

Como ha señalado nuestro candidato presidencial, Alejandro Guillier, nuestro desafío es que el crecimiento no se concentre en el 1 por ciento más rico, sino en aquellos que día a día hacen un esfuerzo importante, como los pescadores artesanales de Chile, particularmente de Atacama.

Finalmente, anuncio que votaré favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, saludo muy especialmente al señor subsecretario, quien siempre ha estado disponible -hay que reconocerlo- cuando le hemos pedido apoyo para diferentes objetivos. Con la misma franqueza, debo reconocer sus méritos respecto de la presentación de esta iniciativa.

Recién la diputada Yasna Provoste se refirió a la propuesta de su candidato. Sin embargo, quiero recordar a la Sala que se trata de un proyecto que ingresa a trámite durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. El 2010 aprobamos un proyecto de acuerdo en tal sentido, del que somos autores varios diputados de la bancada de Renovación Nacional. Sin duda, esta iniciativa tiene más historia, porque, como dijo el diputado René Manuel García, ha sido un anhelo histórico al que en algún minuto se le dio prioridad, estimulado por el proyecto de acuerdo aludido, que el entonces Presidente Piñera acogió y presentó el correspondiente proyecto de ley. Y como sucedió con varios de proyectos, el actual gobierno los puso en el congelador, hizo las observaciones correspondientes y los calificó de insuficientes.

En todo caso, nosotros aspirábamos a tener un “Indap del mar”. La historia de los más de cincuenta años del Indap, que ha permitido el desarrollo sustentable de las actividades agrícolas de pequeña escala, es un ejemplo dentro de nuestro país.

Y si hablamos de la necesidad de diversificar, de la escasez de los recursos y de la importancia de agregarle valor a esta actividad, desarrollada por miles de pescadores artesanales, al igual que la acuicultura de pequeña escala, donde conviven algueros y mitilicultores, obviamente que la iniciativa es una buena noticia para Chile y no podemos sino aprobarla.

¿Es un proyecto que avanza? Sí, avanza. ¿Es suficiente? No, no lo es. Por lo tanto, será un desafío -espero que del Presidente Sebastián Piñera- lograr materializar este anhelo de tener un “Indap del mar”, que implica un desarrollo significativo en la actividad de estos miles de hombres y mujeres que hoy claman por apoyo del Estado.

Se estima que en régimen se van a gastar alrededor de 25.000 millones de pesos anuales. El 50 por ciento son recursos que hoy ya se asignan a través del FAP y del FFFPA, de modo que el aumento del gasto no es considerable. Es importante hacer una asignación de recursos mucho más agresiva, para entregar una cobertura real y necesaria para la diversificación de esta actividad.

A punto de finalizar el actual gobierno, al hacer un recuerdo del proyecto que ingresó en 2013, que quedó congelado durante prácticamente cuatro años, nos alegramos de que por fin vaya a ver la luz.

No obstante, a pesar de que aún quedan desafíos pendientes, anuncio que vamos a aprobar el proyecto, porque es una buena noticia para nuestros pescadores artesanales y porque era necesario que se iniciara este proceso.

Espero que en el próximo gobierno cuente con una asignación presupuestaria mucho más agresiva, para lograr mayor cobertura. También es importante tener resguardos para que el Indespa no se constituya en una estructura que burocratice el accionar, sino que lo simplifique. En este aspecto, debemos tener mucho cuidado, para que las respuestas sean oportunas y tengan la dinámica y la evaluación necesarias. Sé que se constituirán comités regionales y que estarán integrados por gente del mundo de la pesca artesanal. En esa línea hay una buena sintonía.

Vamos a aprobar este proyecto de ley. Más vale tarde que nunca. Quizás debimos haberlo aprobado en 2014, pero no fue así. No obstante, debemos reconocer que esta iniciativa será conveniente para un número importante de hombres y mujeres de nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, queda más que claro, por todos aquellos que han intervenido, que estamos discutiendo un proyecto largamente esperado y anhelado del Presidente Piñera, que implementó y que en la práctica impulsó el entonces ministro Longueira y que ha sido tomado y perfeccionado por el actual gobierno. ¿Dónde fue perfeccionado? En esta Corporación: en la Cámara de Diputados.

Lamentablemente, el Senado lo mantuvo durante larguísimos años en su seno y el gobierno no le dio la urgencia que merecía.

Quiero hacer un par de observaciones que me parecen atingentes.

No es lógico ni razonable que el desconocimiento de algunos señores parlamentarios les permita decir que el mundo artesanal ha tenido tanta necesidad y ha estado tan poco atendido en estos años. Eso es falso. El mundo artesanal ha sido objeto de atención de esta Corporación desde hace largos años. Tanto es así que desde 1991, cuando se promulga la ley de pesca, que no existía hasta esa fecha, objetivamente se han producido progresos tan sostenidos que, actualmente, el 56 por ciento de los desembarques nacionales -son los antecedentes oficiales enviados por la Presidenta de la República en un proyecto de ley- corresponde al sector artesanal y el 44 por ciento restante al mundo industrial, en circunstancias de que en 1991 el del sector industrial era muy superior al artesanal.

¿Es necesario seguir avanzando? Sí. ¿Es necesario seguir perfeccionando y mejorando la legislación en materia pesquera? Por cierto que sí.

Permítanme entregar otro dato adicional. Hemos hablado de la nueva ley de pesca, pero llevamos cuatro años en que solo se ha hablado, pero no hay ni un solo proyecto -escúchenlo bien- enviado por alguna organización ni se ha hecho ninguna petición de modificación legal que nos hayan hecho llegar a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. ¡Qué curioso: ni un solo proyecto! Aquí están presentes mis colegas, de las distintas bancadas, que son miembros de esa comisión, que ha sido técnicamente responsable. Lo digo porque soy uno de los que más participo; incluso, me parece que no he faltado nunca a una sesión de la Comisión de Pesca.

Quiero decir muy responsablemente que esta comisión ha hecho un trabajo admirable. Todos los que la han presidido han tomado muy en serio esta instancia, porque requiere de gran conocimiento técnico. Por esa razón, me duele tanto desconocimiento y me molestan las profundas equivocaciones que se han expresado en esta Sala, como si fueran verdades absolutas.

Este proyecto -repito- es del presidente Piñera, implementado inicialmente por el entonces ministro Longueira, saludado por todas las organizaciones y mejorado y perfeccionado en este gobierno, lo cual también hay que decirlo con toda honestidad. Incluso, tanto el entonces subsecretario Súnico como el actual subsecretario Berazaluce han dado muestras de preocupación.

Hoy estamos frente a un proyecto que busca entregar, en la práctica, una institucionalidad y una orgánica muy definida para ayudar a la actividad de la pesca, y por esa razón lo vamos a aprobar.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, este proyecto de ley es extremadamente importante para la pesca artesanal.

Se ha discutido mucho sobre el hecho de que la pesca artesanal, aparentemente, habría obtenido beneficios importantes desde la primera ley de pesca que aprobamos en la Cámara de Diputados, en cuya tramitación me tocó participar activamente como presidente de la comisión que lo tramitó. Sin embargo, la realidad es que la ley de pesca, incluso la original, generó una gran discusión entre dos grandes intereses o, mejor dicho, entre un gran interés y otro interés bastante pequeño, en cuanto a su fuerza. Finalmente, logramos que la pesca artesanal obtuviera, al menos, cinco millas para el desarrollo adecuado de su actividad. Y así hemos ido avanzando en el tiempo.

Sin embargo, la “ley de pesca Longueira” dejó en una situación desmedrada a la pesca artesanal. Por eso ha habido tantas protestas. Si los pescadores artesanales estuvieran muy contentos con las dos leyes que he mencionado no se habrían producido las protestas que ha habido en todo el país.

Con la aprobación de este proyecto que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) avanzaremos algo más en el sentido de apoyar la pesca artesanal. El instituto apoyará a los pescadores artesanales en todo lo que signifique incorporar valor agregado a los productos que extraigan del mar. Es evidente que todos los recursos hidrológicos están cada día más escasos, y la causa fundamental de ello es la depredación del mar que han hecho los industriales, que con la pesca de arrastre han capturado todo tipo de especies en forma absolutamente indiscriminada.

El Indespa -reitero- apoyará la incorporación de valor agregado a los productos que los pescadores artesanales logren extraer del mar. Asimismo, les permitirá tener un acceso más adecuado al crédito y los acompañará en la elaboración de proyectos, como el de establecer un comercio dentro de las caletas. Es un paso importante en el objetivo de apoyar más al sector pesquero artesanal.

Ante la pregunta de por qué no se ha enviado algún proyecto para modificar la ley de pesca, la respuesta es que el tema ha generado profundas discusiones y se han enfrentado intereses muy contradictorios entre los pescadores artesanales y los industriales. Sin duda, ese conflicto tendrá que solucionarse, pero no será fácil, porque los industriales tienen más capacidad para negociar que los pescadores artesanales.

Este proyecto es un paso importante en materia de apoyo a la pesca artesanal, pues otorgará varias herramientas a los pescadores artesanales para obtener alguna mayor ganancia al vender sus productos. Desde ese punto de vista, lo vamos a apoyar en forma muy decidida y ferviente.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, cuando se habla del denominado “Indap pesquero” no puedo evitar hacer un símil con el organismo del que se ha tomado ese nombre, del cual tengo un profundo conocimiento, tanto por la labor que desarrollé en el Instituto de Desarrollo Agropecuario durante muchos años, antes de ser elegida diputada, como por el trabajo que me ha correspondido efectuar en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de nuestra Corporación.

Entre las funciones que se establecen en la ley orgánica del Indap se señala, entre otras, que ese servicio debe llevar a cabo el fomento de la pesca artesanal. Por eso, seguramente más adelante, con el objeto de que no exista duplicidad de funciones con el instituto que el proyecto modificado por el Senado propone crear, en la Comisión de Agricultura deberemos presentar una iniciativa para eliminar dicha función.

El Indap facilita las inversiones en el sector pesquero y financia, por lo menos en algunas zonas, la compra de motores e instrumentos para los pescadores artesanales. Debido a eso, será interesante analizar la forma en que pondremos en marcha el nuevo organismo, con el objeto de que pueda entregar todas las herramientas que necesitan esos pescadores. Es en ese aspecto en el que se debiera incorporar la experiencia del Indap, si se puede hacer un símil entre ambos institutos.

Por otro lado, me preocupa lo que establece el artículo 3° del proyecto, en cuanto a que el nuevo instituto, en el marco de sus funciones y atribuciones, solo financiará aportes no reembolsables para atender situaciones de catástrofe del sector beneficiario, disposición que generará problemas cuando se quieran hacer aportes no reembolsables para los pescadores artesanales. A modo de ejemplo, en virtud de lo que dispondrá la futura ley, no se les podrá entregar motores mediante la modalidad de financiamiento en partes iguales vía subsidio y crédito. La ley no serviría en ese caso, porque la entrega de subsidios para algo distinto a situaciones de catástrofe no se encuentra incluida dentro de las funciones y atribuciones del nuevo organismo.

Por lo tanto, espero que el subsecretario de Pesca y Acuicultura responda mi inquietud en tal sentido.

En estos momentos represento al distrito N° 34, integrado por comunas del valle central con necesidades e inquietudes recurrentes en materia agrícola; pero debido a la conformación que tendrán los nuevos distritos y circunscripciones, a raíz de la reforma al sistema binominal, también me corresponderá representar a comunas con actividad pesquera artesanal. Por eso, quiero saber, adelantándome a sus preocupaciones, qué pasará en casos como el señalado si el Indespa solo tendrá como función financiar aportes no reembolsables para atender situaciones de catástrofe del sector beneficiario. Eso no está contemplado en el proyecto enmendado por el Senado, situación que analizamos con el diputado Fuentes.

Por otra parte, en cuanto a la función que tendrán las organizaciones de pescadores artesanales, se recalca mucho que se podrá postular a proyectos individuales o como persona natural que forma parte de una organización, pero que no lo podrán hacer las propias organizaciones a las que pertenecen. Lo señalo porque me preocupa que aquello no se encuentre contemplado en el artículo 3° de la iniciativa, que es donde se entrega la musculatura a la organización o a la función que tendrá el nuevo instituto que se propone crear.

Por último, deseo hacer presente mi preocupación debido a que ningún representante de los pescadores artesanales podrá formar parte del consejo directivo del Indespa. Considero

que no es posible que en un órgano colegiado de ese tipo no estén representados los usuarios, razón por la que solicito al subsecretario de Pesca y Acuicultura que me explique ese punto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, no puedo dejar de expresar mi satisfacción porque nos encontramos en la etapa final de tramitación de este proyecto, el cual al inicio de su discusión nos pareció extremadamente pobre y centralista, ya que no consideraba la presencia del Indespa en regiones. Por lo mismo, reitero nuestra alegría de que en esa instancia hayamos podido incorporar ese y otros cambios a una iniciativa largamente anhelada por los pescadores artesanales de todas las regiones.

No se concibe que en un país con más de 4.000 kilómetros de costa haya tanta precariedad estatal a la hora de apoyar las iniciativas de los pescadores artesanales. Por eso, en algún minuto nos preguntamos si estábamos favoreciendo la desaparición de una actividad económica tan importante para el país.

Quiero decir que aparte de este proyecto, modificado por el Senado, nuestra comisión se ha preocupado de legislar acerca de aspectos sumamente prácticos y que benefician directamente a la pesca artesanal. En ese sentido, quiero recordar que hace pocos meses aprobamos el proyecto de ley que regula el funcionamiento integral y armónico de las caletas pesqueras, el cual está a punto de entrar en vigencia, una vez que sean dictados sus reglamentos.

Indespa se complementa mucho con la ley de caletas pesqueras porque dicha ley va a posibilitar que los pescadores artesanales, con algún grado de tuición sobre el terreno en el que desempeñan su actividad económica, presenten proyectos de diversificación productiva, pero todos relacionados con la actividad pesquera artesanal.

En ese contexto, quiero aprovechar la presencia en la Sala del subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Berazaluce, para solicitar que nos indique cuándo va a estar vigente el reglamento que hará posible que la ley de caletas pesqueras esté no solamente en la letra.

Por último, reitero nuestra satisfacción por haber llegado finalmente a esta instancia. Lo digo porque no me cabe la menor duda de que serán aprobadas las modificaciones del Senado -se trata de cambios mínimos-, las que serán votadas a favor por la bancada del Partido Radical.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, valoro la creación de instrumentos que apunten a apoyar a la pesca artesanal.

El Indap es una institución que durante los últimos cincuenta años ha sido fundamental en el apoyo a la pequeña propiedad, a los campesinos y a la agricultura en general, de manera

que estoy de acuerdo en que se libere a ese organismo de todo lo que se relacione con acuicultura, porque para eso se están creando otros instrumentos que la consideran.

Por lo tanto, vamos a apoyar las modificaciones que el Senado ha introducido a este proyecto.

Necesitamos muchos más de esos instrumentos. Chile es uno de los países cuya línea costera es una de las más extensas del mundo, pero hasta ahora no se ha valorado en su justa dimensión la importancia del sector productivo pesquero nacional.

De hecho, nunca hemos explorado el fondo del mar. Se necesitan instrumentos legales para hacerlo.

Recién comentábamos con la diputada Alejandra Sepúlveda y con el diputado Iván Fuentes que los recursos bentónicos no están normados, y este año hablábamos de la siembra de algas, porque ya las depredamos.

En fin, no hay duda de que el crecimiento exponencial de la pesca en nuestra economía, basado en la extracción de los recursos hidrobiológicos, pone límite al desarrollo futuro de este sector.

Por otra parte, estoy completamente de acuerdo en que debemos ayudar en todo lo que podamos a la pesca artesanal, porque si hay una tarea que tenemos pendiente como Congreso Nacional es precisamente en esta área, y tiene que ver con la ley madre que alguien citó como “ley Longueira”.

Todos sabemos cuál es la opinión que tiene el pueblo de Chile en general -no el de izquierda, el de centro o el de derecha, sino todo el pueblo- sobre esa ley. La gente piensa que cuando hacemos estos ejercicios legislativos solo damos algunas pinceladas a esa ley, no obstante que requiere un cambio radical. Reitero: radical.

Sin duda, vamos a aprobar el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, porque es importante para este sector de la economía nacional, pero no podemos pasarnos hablando sobre los proyectos que tienen que ver con los recursos del mar, sin decir que si no modificamos la “ley Longueira” solo habremos dado algunas pinceladas o retoques.

Cuando vamos a comprar productos del mar, el casero nos dice que no hay reineta, porque la ley Longueira se la entregó a siete familias, y esas siete familias la venden en el extranjero.

Diputado Urrutia, no es una cosa sediciosa lo que digo; es algo real. Hay siete familias que se apropiaron de nuestros recursos marinos, así que tengo el deber de decir que es una ley muy mala la que se aprobó y que es una cuenta pendiente que tiene el Parlamento con el pueblo de Chile.

Si alguien quiere defender la “ley Longueira”, que lo haga. Sabemos que hay quienes la defienden: los mismos que mueven la cabeza en señal de desaprobación porque creen que uno está maximizando este discurso; pero no es así.

La creación de este instituto es importante; claro que sí. Hace cincuenta años el Indap era importante para la agricultura, y lo sigue siendo. Legislar respecto del fondo marino también es necesario. Ya legislamos sobre las caletas; lo hicimos para treinta años, y lo hicimos bien.

No sostener que la “ley Longueira” no debe continuar produciendo sus negativos efectos es tratar de hacernos los tontos entre nosotros. Durante el período legislativo anterior se cometió un error salvaje al entregar los recursos del mar a espaldas de las chilenas y de los chilenos, lo que hoy nos tiene sin recursos para abastecer el mercado local.

Por tanto, no se trata de que andemos maximizando discursos.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al diputado Ulloa que le pregunte a la opinión pública qué piensa de la “ley Longueira”, qué piensa de esa ley madre. Sabemos que es una ley perversa, depredadora, de colusión y de coima.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, les recuerdo que estamos discutiendo el proyecto de ley que crea el Indespa, no la ley de pesca.

Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, precisamente con su señoría hemos trabajado arduamente en la Comisión de Pesca, que tuve el honor y privilegio de presidir durante mi primer año de trabajo legislativo. Aprovecho la ocasión para saludar con cariño a todos los colegas con quienes he trabajado en esa comisión.

No podemos hablar del Indespa sin hacer un símil con la hermosa institucionalidad del Indap, que tiene cincuenta años de existencia y hace un trabajo fabuloso con el campesinado. Veía con sana envidia lo que estábamos haciendo en favor de los campesinos en la Comisión de Agricultura, en la cual también tuve la posibilidad de participar. A través del Indap hemos entregado tractores, rastras y rotomotores, y hemos trabajado hasta los productos forestales no madereros para potenciar a la pequeña agricultura campesina, en especial a la mujer campesina.

Prodemu trabaja en ese sector junto con el Indap, que es el que provee el impulso económico tan necesario para emprender, a través del cual se concreta el apoyo del Estado al emprendimiento en el mundo del campesinado agrícola.

Necesitamos una herramienta igual de sólida para la pesca artesanal, pero no basta con el Indespa; falta una plataforma legal, tema que hemos abordado con todos los colegas de la Comisión de Pesca, independientemente de su color político, porque estamos en sintonía respecto de lo que se requiere.

Me refiero a que no tenemos una ley de acuicultura de pequeña y mediana escala, materia que también hemos conversado con el subsecretario. Asimismo, nos hace falta una ley sobre recursos bentónicos y, por supuesto, algo tan importante como un Ministerio del Mar. Somos más anchos en el mar que en tierra, pero no tenemos un ministerio para este sector.

Celebramos todos los ministerios que hemos creado y valoramos el aporte de quienes han dado el impulso, pero queda pendiente esta tarea para los parlamentarios que vienen, que integrarán un Congreso Nacional más numeroso, por lo cual habrá muchas más visiones que aporten a la creación de ese ministerio.

¿Hemos avanzado? Por supuesto que sí. Sacamos la ley que bonifica el cultivo de algas, aprobamos la ley que entrega por treinta años las caletas pesqueras, estamos impulsando la ley que fortalece el Servicio Nacional de Pesca, para que haya fiscalización sana y para que exista la posibilidad de relevar el trabajo de los pescadores legales, de manera que la pesca ilegal no sea un tropiezo para ellos.

En ese escenario, por supuesto que hemos apoyado ese trabajo como Comisión de Pesca, al igual que haremos con este proyecto, que está llamado a transformarse en una plataforma legal que fortalezca la pesca artesanal.

Señor subsecretario, se requiere un programa para la mujer costera. Así como hay un programa Indap-Prodemu para la mujer campesina, debe haber un programa para la mujer coste-

ra. En un programa de televisión veíamos cómo unas mujeres bajaban por una cuerda hasta una playa para sacar algas. Eso no puede seguir ocurriendo.

El “Indap pesquero” cobra importancia mayor si le agregamos “n”. Debe ser con “n”, como le planteamos al subsecretario cuando nos reunimos con él. Es algo en lo que concordamos todos los colegas parlamentarios de la Comisión de Pesca.

Decimos con “n” porque así tendrá catorce estaciones a lo largo del país, para cubrir nuestro mar territorial de proa a popa.

En definitiva, debe existir una institucionalidad nacional, un Instituto “Nacional” de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal. No podemos seguir pajareando, sino echarle para adelante.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Pesca, quien nos acompaña en el debate de este interesante proyecto de ley.

Estimo necesario destacar el trabajo laborioso y responsable que realizó la Comisión de Pesca respecto de esta iniciativa, en la que participo como integrante permanente. Todas las iniciativas que han ingresado a esa comisión han sido analizadas y discutidas con mucha responsabilidad, y la gran mayoría de las decisiones que se han adoptado han sido transversales. De hecho, acordamos por unanimidad las modificaciones que introdujimos al articulado del proyecto en debate.

Señor Presidente, es sabido que los programas de financiamiento para la pesca artesanal no tienen cobertura nacional, que no hay estructuras formales en regiones y que la institucionalidad de fomento con la que hoy contamos no ha sido capaz de implementar una política coordinada e integrada en esta materia; no existe una línea definida para apoyar a superar los estragos producidos por las ya reiteradas catástrofes, y los recursos que se han entregado para el desarrollo de la actividad a nivel nacional no han alcanzado la masa crítica.

Por otro lado, los fondos existentes se focalizan, en su gran mayoría, hacia organizaciones de pescadores artesanales, pero no hay instrumentos de apoyo directo a la acuicultura a pequeña escala.

Estoy seguro de que este proyecto de ley, que crea una institución con cobertura nacional, a través de oficinas regionales, contribuirá a mejorar la capacidad productiva y comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala, otorgará apoyo a estos sectores en casos de catástrofe e impulsará obras de desarrollo de infraestructura para fomentar y promover el desarrollo productivo de sus beneficiarios.

Creo que la institucionalidad que establece el proyecto es adecuada para lograr este objetivo.

Me queda una duda respecto de los artículos transitorios, en especial del número 4 del artículo primero transitorio, que repite algo que ya he visto en otros proyectos de ley.

No estoy de acuerdo con que las materias referidas a la creación de plantas y a los funcionarios de nuevas entidades y servicios de la administración del Estado sean reguladas mediante decretos con fuerza de ley en lugar de leyes aprobadas en el Congreso Nacional, que

es lo que corresponde. En todo caso, ello termina siendo un tema secundario en comparación con la urgencia de aprobar cuanto antes esta tan esperada iniciativa por parte del mundo pesquero artesanal.

Después de haber leído el texto del proyecto propuesto por la Comisión de Hacienda y de haberlo discutido en extenso en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, la bancada de Renovación Nacional lo apoyará, porque, como dije, es un anhelo del mundo pesquero artesanal.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, no tenía pensado intervenir, pero es una oportunidad para llamar la atención del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en especial del subsecretario de Pesca y Acuicultura, a quien conozco desde hace mucho tiempo.

Estamos discutiendo el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, iniciativa que votaré a favor.

Sin embargo, como dije, quiero llamar la atención del subsecretario Pablo Berazaluce para señalarle que en el proyecto se olvidó algo: no incluye la pesca deportiva, un elemento fundamental en el desarrollo del país gracias al turismo. Ambas actividades son reguladas por el mismo ministerio, pero no se les ha dado la importancia que tienen en el desarrollo del sur de Chile, en especial en La Araucanía.

Tenemos una tremenda oportunidad, y me imagino que el subsecretario de Pesca y Acuicultura tomará nota al respecto, ya que es necesario que se vincule con la subsecretaría de Turismo, con el fin de que evalúen las oportunidades de desarrollo que tiene el país. Hay millones de dólares en juego. Tenemos 200.000 cultores de la pesca deportiva y millones de turistas que pueden ser atraídos a nuestro país para practicar esa disciplina. Tenemos un diamante que no hemos sabido pulir, cual es el desarrollo de la pesca deportiva y del turismo.

Se debe fortalecer el Sernapesca, pues no hay capacidad de fiscalización y no hay repoblamiento de ríos y lagos que han sido depredados por personas que han puesto en riesgo de desaparición a especies autóctonas e introducidas, como el salmón.

En la actualidad, tenemos la bendición de contar con el *chinook*, especie salmónida introducida en los últimos veinte años y que es de un atractivo extraordinario.

Insisto en llamar la atención del subsecretario de Pesca y Acuicultura, para decirle que el ministerio, no solo en este gobierno, sino también en los anteriores, ha sido incapaz de valorar esta tremenda oportunidad de desarrollo económico regalada por la naturaleza.

Nuestro país tiene un gran atractivo para turistas de todo el mundo, ya que reyes, príncipes, artistas han viajado 15 o 20 horas para conocer y pescar en Chile, pero se encuentran con que no están dadas las condiciones para desarrollar esa actividad, porque se ha extraído el recurso con dinamita, con redes o a palos, como sucede en el estero Llaima, en la comuna de Melipeuco; no se protege la reproducción de los recursos y no existe focalización de la inversión.

Cuando fui consejero regional, en 1994, logramos sacar adelante el primer proyecto de repoblamiento en la Región de La Araucanía, por un monto de 280 millones de pesos, de los cuales la mitad, 140 millones de pesos, se entregaron a la Universidad Austral de Chile para que llevara a cabo estudios de repoblamiento. En consecuencia, los 140 millones de pesos restantes eran para repoblar los cursos de agua, pero nadie sabe dónde se realizó ese repoblamiento, porque no lo focalizaron. Repoblaron con cuatro peces por aquí, cinco peces por allá; en definitiva, se perdieron los 280 millones de pesos de la época porque no hubo resultados.

Vuelvo a repetir, quiero llamar la atención del subsecretario para pedirle que el ministerio se coordine con Sernapesca y que se haga un llamado a los alcaldes, ya que en una oportunidad citamos a nueve alcaldes para tratar este tema en La Araucanía, pero no llegó ninguno. En consecuencia, estas oportunidades que tiene el país son desaprovechadas por autoridades que no cachan una.

Le pido al subsecretario que transmita la petición de este diputado al ministro del ramo, con el fin de que esa subsecretaría se coordine con la Subsecretaría de Turismo para desarrollar la pesca deportiva en Chile.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, me siento muy orgulloso de lo que hoy está ocurriendo en la Sala.

Como ex-Presidente y como actual miembro de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, al igual que el diputado Iván Fuentes y el actual Presidente Juan Morano, tenemos el orgullo de haber sacado adelante en nuestro gobierno de la Presidenta Bachelet proyectos emblemáticos para la pesca de nuestro país, como el de caletas y el que fortalece el Sernapesca, que van en la línea de lo que los pescadores artesanales nos han pedido, que es dotar a nuestro país de una institucionalidad pesquera mucho más moderna para fortalecer una actividad que es muy importante para la economía del país.

Muchos han dicho que el proyecto viene del gobierno anterior, pero debemos decir la verdad. Si bien el proyecto es una iniciativa del gobierno anterior, prácticamente no tenía financiamiento ni expresión regional. En consecuencia, los integrantes de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos dimos a la iniciativa una institucionalidad y un carácter regional, para que el Indespa cuente con oficinas regionales que velen por llevar adelante todas las tareas que tienen que ver con el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y con el Fondo de Administración Pesquera.

Como se ha dicho aquí con mucha fuerza, el proyecto plantea la creación de una institución que tiene carácter nacional y que va a contar con oficinas regionales que van a contribuir a mejorar la capacidad productiva y comercial de la pesca artesanal.

Por lo tanto, con la creación del Indespa se logrará lo que hizo el Indap con el mundo campesino, que ha ayudado a miles de pequeños agricultores a sacar adelante a sus familias, gracias a los créditos y a la facilitación de herramientas e instrumentos que van en ayuda de ese sector del mundo campesino.

Hoy podemos decir que este será nuestro “Indap pesquero”, como siempre se dijo. Su creación va a mejorar de manera ostensible el desarrollo de las actividades vinculadas al mar. Tendrá un consejo directivo, un director ejecutivo, y los beneficiarios serán los pescadores artesanales que tengan su inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal.

En los 120 segundos que restan de mi intervención quiero hacer un paréntesis.

No olvidemos lo que pasó en nuestra región con la marea roja -crisis en la que me tocó trabajar en conjunto con el diputado Fuentes-, cuando se dijo que había que ayudar solo a quienes estaban en el Registro Pesquero Artesanal. Nuestras autoridades a nivel central -el actual subsecretario de Pesca era entonces asesor del ministerio- se dieron cuenta de que el mayor problema que teníamos era que había miles de personas que de manera informal estaban ligadas a la pesca artesanal, como los recolectores de orilla. Si se hubiese aplicado la norma de forma estricta, todas esas personas no habrían recibido ayuda.

Muchos de los trabajadores de la pesca que se desempeñan en San Juan de la Costa, en Puerto Montt, en Maullín, en Chiloé, etcétera, hubiesen quedado desprovistos del apoyo del Estado, porque no había ningún registro de ellos.

Por lo tanto, creo que el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala -lo dejo solo como un planteamiento a futuro- debe ser la oportunidad para regularizar a esas personas con el fin de que el día de mañana, cuando enfrentemos una nueva crisis, las autoridades no pierdan dos o tres meses en tratar de identificar quiénes son y dónde están los pescadores artesanales.

En el registro actual de pescadores artesanales tenemos a personas que hoy desarrollan otro tipo de actividades, muchas veces no ligadas al mar. Hay que depurar los registros de la pesca artesanal, porque no son fidedignos y no tienen relación con lo que acontece realmente en la actividad pesquera. Los registros de la pesca artesanal están inflados con muchas personas que desarrollan otro tipo de actividades.

Por lo tanto, con la creación de este instituto tenemos una enorme oportunidad para, tal como lo hizo el Indap con el Prodesal, ayudar a los trabajadores que desarrollan actividades informales, como los recolectores de orilla, que son miles a lo largo de la costa de Chile.

Finalmente, felicito al gobierno de nuestra Presidenta por dar cumplimiento a este compromiso.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, en atención al destacado papel que juega el sector pesquero, principalmente el artesanal, en la economía del país y también en el componente social de quienes conformamos la patria, es importante tener instrumentos de fomento que vayan mucho más allá del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal o del Fondo de Administración Pesquera.

De hecho, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, de la cual soy integrante, y gracias al empuje de los cuatro presidentes que hemos tenido en este período le-

gislativo -Iván Fuentes, Cristián Campos, Fidel Espinoza y, ahora último, Juan Morano- hemos realizado un trabajo constructivo, aunque a veces fue crítico.

El Senado no hizo cambios de fondo respecto del proyecto que aprobamos en la Cámara de Diputados. En todo caso, quiero aclarar que este no es el “Indap pesquero”, porque el Indap, además de entregar asistencia técnica y de su presencia territorial, entrega créditos; en cambio, el Indespa no tiene el componente de créditos de manera directa y eso lo discutimos desde el principio. Si queremos replicar un instituto como el Indap, que otorgue créditos blandos de manera directa a nuestros pescadores artesanales o acuicultores de pequeña escala, necesitábamos establecer una línea, pero no fue posible por varias razones. Algunas de ellas las comprendemos, pero otras no.

Este es un instituto de cobertura nacional y constituye un acontecimiento inédito para el sector pesquero, especialmente para miles de familias que viven a lo largo de todo el litoral.

Es raro hablar en nombre de los animales, pero hoy quiero intervenir por nuestros recursos. El cambio climático nos obliga a tener una mirada distinta y a asumir actitudes diferentes. En ese escenario, debemos asegurar la sustentabilidad de los riquísimos recursos que siempre nos han acompañado. El año pasado, la corriente de *Humboldt* se desplazó por el aumento de la temperatura marina, lo que generó las varazones de distintas especies a lo largo de todo nuestro litoral. Sin duda, son acontecimientos que se seguirán repitiendo en el futuro.

Por lo tanto, necesitamos instrumentos más modernos, más eficientes, más prácticos y de contacto directo con quienes cultivan en el agua o extraen los productos. Debemos asegurar la sustentabilidad de las especies que hoy están, en su mayoría, en plena explotación y que requieren un tratamiento especial para seguir disfrutando esta riqueza. En ese sentido, este es un instrumento clave.

En la comisión nos apuramos para aprobar no solo este proyecto, sino también otras cuatro iniciativas más que se demoraron más de la cuenta en su tramitación en el Senado: la bonificación para el repoblamiento de algas, la regularización de las caletas, el fortalecimiento del Sernapesca y la definición de pesca ilegal, que por primera vez en Chile penaliza el abuso cometido en contra de nuestro mar.

Considero que estamos avanzando en la dirección correcta, por lo que felicito al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, particularmente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y a su subsecretario.

Este instituto con presencia territorial en todo el país, que brindará asistencia técnica y encadenamiento financiero al sector de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, definitivamente, va a cambiar el rostro de lo que ocurre a lo largo de todo el litoral.

Desde el punto de vista financiero, la verdad es que, si el Senado no se hubiese atrasado tanto, habríamos podido invertir los 16.000 millones de pesos que estaban considerados para el primer año y, en régimen, 25.000 millones aplicados a cada una de las regiones de Chile.

El Indespa podrá hacer convenios con organismos privados, nacionales e internacionales, y públicos, que incluyen a las municipalidades.

La facilitación al crédito a personas naturales y jurídicas, la asistencia técnica y la capacitación directa; la constitución de un organismo que propenda a la extracción más racional de

nuestros recursos, a los cultivos marítimos y, también, al acompañamiento técnico van a significar un gran avance.

Por lo tanto, apoyaré con fuerza este proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, no pertenezco a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, pero soy de una región donde la pesca, en general, y la pesca artesanal, en particular, tiene un enorme significado en la actividad económica.

Antaño, Aysén era una región eminentemente ganadera. Hoy tiene un tremendo potencial pesquero, pero requiere un gran esfuerzo para dar sustentabilidad a una actividad que involucra a miles de personas, tal como ocurre a lo largo de todo el país.

Proyectos como el que hoy discutimos apuntan a darle viabilidad a la pesca artesanal, actividad que tiene un enorme potencial. Hoy, la situación de los pescadores artesanales es precaria en su aspecto económico, en su desarrollo y emprendimiento. Vemos muchas falencias que debemos enfrentar y superar.

En primer lugar, está la diversidad de organizaciones. ¿Quiénes representan realmente el sentir de los pescadores artesanales? En mi región, son muchas las organizaciones y los sindicatos, por lo que uno siempre queda con la duda respecto de quiénes son los que realmente representan los intereses de los verdaderos pescadores artesanales.

En segundo lugar, cabe preguntarse cómo se relaciona la pesca artesanal con los intereses de terceros, como la propia industria pesquera. ¿Cómo somos capaces de construir instrumentos que permitan darle sustentabilidad al sector de la pesca artesanal?

En una región como Aysén, que posee más del 14 por ciento de la superficie de Chile continental, por cada kilómetro cuadrado terrestre tenemos tres kilómetros cuadrados de superficie marítima.

Conversé con mi amigo el diputado Iván Norambuena, integrante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sobre cómo damos una nueva mirada, porque las instancias, los instrumentos, las ideas, y para qué hablar de las intenciones en torno de la pesca artesanal, han sido muchos, pero los resultados, escasos. Por ello, en particular en mi región, continuamos analizando la forma en que podemos mejorar sus capacidades productivas, de captura, es decir, cómo logramos que sean los pescadores artesanales quienes se beneficien.

Esperamos que el famoso Indespa realmente vaya en aquella dirección; que sea coadyuvante de los esfuerzos de los pescadores; que gracias a dicha instancia, la pesca artesanal se transforme en una actividad sustentable y que el pescador artesanal observe, en el camino y en el tiempo, una tendencia creciente al desarrollo de su área.

Hoy, parece que cada vez son menos los pescadores artesanales; que cada día son más los que se quedan en las orillas y transfieren sus cuotas a los industriales.

Ayer, por ejemplo, me llamaron dos dirigentes de la Región de Aysén para transmitirme los típicos problemas que los aquejan respecto de la comercialización, lo que se traduce en

preguntas como dónde venden, cómo trasladan sus productos y por qué no pueden acceder a otras áreas.

En Puerto Varas hay un solo poder comprador para los pescadores artesanales de la región. ¡Uno solo, y fija los precios que quiere! Los mismos pescadores me dijeron: “Don David, nos están pagando la tercera parte de lo que en realidad vale el mismo producto que se vende en playa y en otras zonas del norte del país.”.

Por ello, es oportuno preguntarse cómo vamos a dar sustentabilidad a los pescadores artesanales. ¿Cómo otorgarles la posibilidad real de que su sector económico se incremente, de perfeccionar sus condiciones, de aumentar su capacidad extractiva y de mejorar sus ingresos cada vez más? En definitiva, la pregunta es cómo los transformamos en actores sustantivos del desarrollo de la pesca y no, como sucede hoy en cierta manera, en espectadores del beneficio. Se requiere de un gran esfuerzo.

Esperamos que el Indespa vaya en la dirección correcta y no se transforme en un mero acompañador de los pescadores artesanales, como de alguna forma ocurrió con el Indap, que se convirtió en un asistente social de los pequeños y medianos ganaderos.

Queremos pescadores artesanales crecientes, con progreso, con oportunidades, con desarrollo, con claridad; que realmente los beneficios vayan para ellos, y que en el camino no se genere confusión y se privilegie a otros actores.

Por eso, el Indespa tendrá un gran papel. En ese sentido, esperamos y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. Constituye un avance que valoramos, a excepción del artículo 13, pues tenemos ciertas aprensiones respecto de su claridad.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, anuncio desde ya mi apoyo al proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

Subrayo la expresión “pequeña escala” porque, como muy bien lo sabe nuestro estimado subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce, quien se encuentra en la Sala, si hay una actividad que ha permitido la subsistencia de los pescadores artesanales en sectores como Tongoy, comuna de Coquimbo, es el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala. Ejemplo de lo anterior es el desarrollo del cultivo del ostión.

Durante muchos años la comercialización del ostión estuvo en crisis debido a la competencia con la producción del ostión peruano.

El ostión peruano ni por lejos tiene la misma calidad del que se cultiva en Tongoy, pero en Perú se producen bancos naturales de dicha especie y, además, existe lo que denominamos *dumping* social, dado que las remuneraciones son mucho más bajas que en Chile. Ello provocó que en Tongoy se cerraran las principales empresas del ostión. Lo que permitió que subsistiera la exportación de ese producto fue el desarrollo de la actividad de los pescadores artesanales, quienes han tenido que reconvertirse al cultivo de ostiones por la disminución de

la cuota que han debido enfrentar debido a la baja que se ha producido en la disponibilidad de los recursos hidrobiológicos y, también, de la cuota que les asignó la ley de pesca.

En ese sentido, cabe recordar que cuando se votó la ley de pesca el gobierno pasado llegó a acuerdo con las principales organizaciones de la pesca artesanal y aumentó nominalmente el fraccionamiento en favor de la pesca artesanal. Sin embargo, destaco la expresión “nominalmente” porque en la práctica disminuyó el número de toneladas que hoy pueden capturar los pescadores artesanales, no obstante que la sustentabilidad del recurso como principio se determina a través de los comités científico-técnicos.

El gran error de la ley de pesca fue no garantizar un número mínimo de toneladas de las que pudieran disponer los pescadores artesanales. Ello se suma a otras críticas que vertimos durante la tramitación de esa iniciativa legal.

Por eso votamos en contra la disposición que otorgaba a perpetuidad la concesión de recursos pesqueros a la industria, y propiciamos y aprobamos en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, durante la tramitación del proyecto que hoy es ley, que las licencias de pesca de la industria fueran temporales y no prorrogables, como ocurrió, lo cual constituye el gran error de la ley de pesca, y que hoy suscita las principales críticas.

Una de las consecuencias de ello es que los pescadores artesanales de Tongoy han debido reconvertirse a la acuicultura.

Por eso, la aprobación de este proyecto será una muy buena noticia, pues permitirá a los acuicultores de pequeña escala y a los pescadores artesanales contar con asistencia técnica y financiera, a través de una estructura orgánica sostenida en el tiempo y con oficinas regionales.

Por ello, celebro el gran apoyo que, desde su origen, dio al proyecto el diputado Iván Fuentes. Cuando fue Presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, resaltó el carácter nacional que debía tener el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, que apoyará a la acuicultura de pequeña escala. Nuestro deseo es que también apoye a los algueros.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación y que se votarán a continuación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se aprobarán las normas que requieren *quorum* especial.

**Aprobadas.**

Despachado el proyecto.

---

**CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ  
(PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 10584-07)**

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión de Mixta, sesión 101ª de la presente legislatura, en 12 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.*

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente.

El señor **DE LA FUENTE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, honorable Cámara de Diputados:

El texto sometido a vuestra consideración -el informe de la Comisión Mixta- se nutre de varias indicaciones parlamentarias incorporadas durante el primer y segundo trámites constitucionales y en la Comisión Mixta, muchas de las cuales se aprobaron por consenso de los honorables parlamentarios.

Como es de vuestro conocimiento, el proyecto se enmarca en el Sistema Integral de Garantías de los Derechos de la Niñez, que nuestro gobierno, encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet, ha impulsado y que comprende una nueva institucionalidad en materia de infancia y la Política Nacional de la Niñez 2015-2025, respecto de la cual vale la pena recordar que, entre otras, contempla las siguientes iniciativas:

En primer término, el proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, ley marco que establece un conjunto de normas, instituciones y políticas garantes de derechos.

En segundo lugar, el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, que incorpora como nuevo objeto del Ministerio de Desarrollo Social promover los derechos de los niños y niñas, a fin de promover y proteger su ejercicio.

Asimismo, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas, y el que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil, ambos en tramitación en la Cámara de Diputados y en el Senado, respectivamente.

Por cierto, también considera el proyecto que estamos discutiendo hoy, el cual ya se encuentra en su última etapa.

Además de destacar los amplios consensos alcanzados en la Comisión Mixta, quiero relevar que la iniciativa crea, por primera vez en nuestra historia institucional, una institución nacional que se hará cargo específica y especialmente de los derechos humanos, en forma autónoma y especializada, y que actuará como un órgano vigilante de la situación general de los niños y niñas.

En consecuencia, solicitamos a los diputados y diputadas aprobar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley en estudio, que, una vez que se convierta en ley de la república, nos permitirá dar otro decidido paso hacia la protección plena de los derechos de la infancia.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En representación del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, si bien hoy votaremos el proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, es difícil sustraerse al fondo del asunto, después de que la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional en general fueran testigos, muchas veces horrorizados, de la realidad de cientos de miles de niños vulnerados.

Hoy no puedo dejar de expresar la alegría que me provoca ser parte del proceso mediante el cual, por primera vez en la estructura institucional del país, se crea un organismo cuya dedicación exclusiva será la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los niños de Chile. Y no hablo solo de los niños vulnerados. En efecto, nuestra aspiración siempre fue -como se ha materializado en los acuerdos de la Comisión Mixta- que se tratara de una institución que se abocara a la defensa de los derechos humanos de los niños, en su acepción más amplia. Efectivamente, la Defensoría será responsable de la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, tanto de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, susceptibles de hacerse efectivos a través del defensor, de los recursos de protección o de amparo, como de los derechos que Chile se comprometió a respetar, consignados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Entonces hay múltiples razones para estar alegres.

Además, se faculta al defensor del niño para interponer acciones y deducir querellas en relación con algunos delitos específicos. Probablemente en el futuro iniciemos discusiones para ampliar la gama de delitos respecto de los cuales el defensor pueda incoar acciones judiciales o querellarse; pero no podemos olvidar que tenemos dos instrumentos muy valiosos como señalé: los recursos de amparo y de protección.

Discúlpenme, pero quiero decir que me siento orgulloso de formar parte del Congreso Nacional, porque después de haber estado en el fondo del pozo, con una temática que costó tanto imponer en la agenda pública, ¡miren en lo que estamos hoy! Estamos creando una nueva institución, orientada, exclusivamente, a la defensa de los derechos de los niños.

El defensor podrá intermediar o servir de facilitador entre los niños y los órganos de la administración del Estado; es decir, niños y Estado estarán puestos en un mismo nivel, a través de un órgano facilitador: la Defensoría.

Asimismo, podrá requerir antecedentes o informes a los órganos de la administración del Estado o a todas aquellas personas jurídicas que tengan por objeto la promoción y protección de los derechos de los niños.

Un tercer elemento que me parece importante destacar es que corresponderá especialmente a la Defensoría de los Derechos de la Niñez visitar los centros de privación de libertad, los centros residenciales de protección o cualquier otra institución, pública o privada, incluyendo

medios de transporte, en los términos de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Asimismo, podrá observar y hacer seguimiento a la actuación de los órganos de la Administración del Estado; promover la adhesión o ratificación de tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos de niños; colaborar con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y elaborar y presentar un informe anual.

En este punto quiero poner un énfasis particular.

Conforme a lo estipulado por el artículo 5°, se alzan como principios rectores de la Defensoría los siguientes: el interés superior del niño, su derecho a ser oído, la igualdad y no discriminación arbitraria, la autonomía progresiva y el derecho y deber preferente de los padres de educar a sus hijos.

¿Por qué digo que esto es importante? Porque hemos sido testigos de cómo el aparato público, representado por el Servicio Nacional de Menores, saca a menores de la custodia de sus padres -muchas veces o la mayoría de ellas por razones de pobreza-, los interna indefinidamente en centros, a partir de una decisión de un tribunal de familia, y ni siquiera nos enteramos cuando algunos de esos menores se mueren.

Desde ahora, conforme al artículo 5°, eso no podrá seguir ocurriendo.

Se establece un mecanismo de nominación y de remoción del defensor del niño, que da garantías suficientes de su autonomía, pues será designado por acuerdo del Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio -un *quorum* alto-, a propuesta uninominal de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de dicha Corporación del Senado, para lo cual deberán ser oídos el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, académicos de destacada trayectoria y organizaciones de la sociedad civil. Durará cinco años en su cargo y no podrá ser designado por un nuevo periodo. Su remoción solo se podrá producir por decisión de la Corte Suprema, a requerimiento del Presidente de la República o de un tercio de los miembros en ejercicio de la Cámara de Diputados, por incapacidad sobreviniente declarada judicialmente.

En fin, existe un conjunto de normas adicionales a las cuales podría hacer referencia. Sin embargo, me parece que las disposiciones mencionadas son las centrales y nos permiten sentirnos orgullosos del trabajo que se ha hecho, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Desde el momento en que comenzamos en serio la tarea de construcción de una institucionalidad cuyo foco esencial estará puesto en los niños, iniciamos el rescate de los abusos, de las muertes y del dolor de, a lo menos, 200.000 niños que anualmente pasan por la internación o por programas ambulatorios del Servicio Nacional de Menores.

Por eso, ahora les pido un gesto que selle el compromiso que siempre ha tenido la Cámara de Diputados con estos temas, de manera que mostremos al país que cuando nos abocamos en serio a resolver un problema que nos duele y que muchas veces nos inmoviliza, y respecto del cual la información muchas veces hace difícil mantenerse en pie, no hay partido político ni coalición que tenga más importancia que aquello.

Ojalá que la aprobación de las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto en estudio sea por la unanimidad de los miembros de esta Sala. Sería un gesto; no de reconocimiento, pero sí una forma de comenzar a sanar una herida abierta en la sociedad chilena.

Es verdad que falta mucho por hacer, pero no se puede hacer lo que se requiere sin antes haber tomado esta decisión.

Junto con expresar mi satisfacción por lo que estamos haciendo, espero que la Cámara de Diputados no solo apruebe el proyecto, sino que lo haga por unanimidad, teniendo en la retina el rostro de cada uno de los niños que aún podemos ver, pero más aún el recuerdo de aquellos 1.313 niños que no podremos ver nunca más.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene de la comisión mixta, es decir, se encuentra en su último trámite y se convertirá en ley de la república. A continuación, en la Tabla figura la iniciativa que crea la Subsecretaría de la Niñez. Me alegra que tengamos como primera prioridad en nuestra agenda a nuestros niños.

Ya fue despachado al Senado el proyecto que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, con el cual se va conformando un sistema real de protección que ampare no solo a los niños más vulnerables, sino a todos los menores del país. Dicho sistema de garantías no fue creado solo para los niños del Sename o para aquellos que están en situación de vulnerabilidad, sino para todos los niños que habitan en nuestro territorio, incluidos aquellos que vienen desde fuera, de padres inmigrantes y que se transforman en ciudadanos de nuestra patria.

Es importante que aprobemos el proyecto. Después de todas las discusiones que hemos sostenido, en la comisión mixta logramos alcanzar acuerdos y avanzar en orden a que exista una ley que establezca una defensoría que realmente proteja y defienda a los niños, lo que hoy no ocurre totalmente con los niños más vulnerables, que son los que tienen problemas con la justicia o que han sido abandonados por sus padres o que han sufrido otro tipo de violencia aún más brutal.

En la comisión mixta adoptamos acuerdos con el Senado para avanzar en aquellos puntos que estaban en controversia. Lo relativo a facultar al defensor para deducir querellas e interponer acciones es fundamental. De una u otra manera, tendremos un defensor de la niñez que efectivamente podrá actuar. No será un funcionario que solo estará mirando y actuando de oficio, como el Sernac en su momento, que solo miraba, pero que no podía intervenir directamente para solucionar el problema del consumidor. En este caso, tendremos un defensor que podrá interponer acciones y, por tanto, podrá accionar en torno a la solución real del problema que enfrente un niño, una niña o un adolescente.

También creo que la aprobación del proyecto contribuirá a que la gente cambie el sentimiento de decepción que tiene hacia la Cámara de Diputados por haber rechazado en su momento un informe importante en torno a la investigación que se hizo respecto de 1.313 muertes de menores en el Sename y de otros hechos importantes. Asimismo, espero que después de aprobar el proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y también las iniciativas que crean la Subsecretaría de la Niñez y la Defensoría de los Derechos de la Niñez la gente sienta que estamos empezando a cambiar nuestra mirada hacia los

niños más vulnerables y que estamos actuando en concreto, no solo en palabras, en función de su protección.

El defensor podrá proteger a los niños en situaciones complejas, porque podrá visitar, ingresar, supervigilar y fiscalizar cada uno de los centros, no solo aquellos que pertenecen al Estado, sino también los privados. En definitiva, podrá captar, ver e intervenir *in situ* en aquellos lugares en donde los derechos de los niños estén siendo vulnerados, y también podrá prevenir la ocurrencia de ciertas situaciones en esos espacios.

Este es mi último período como diputado, pero me iré con el orgullo -ojalá después de que se apruebe el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez- de haber dicho que avanzamos en el cumplimiento del compromiso de dar protección a nuestros niños más vulnerables. Me voy con el orgullo de saber que hicimos un trabajo fuerte en torno a la defensa de los niños. Espero que este trabajo se siga realizando con fuerza, con decisión y sobre todo en contra de todos aquellos intereses que actúan en función de que no se cumplan o no se hagan ciertas cosas a fin de proteger a personas o instituciones, con lo que se pierde de vista a los verdaderos beneficiarios, a quienes debiesen ser nuestro principal objetivo: los niños.

Reitero: me voy con orgullo y contento de haber aprobado el proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, de haber aprobado el presente proyecto -creo que la Cámara lo aprobará de manera unánime- que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, y lo mismo espero respecto del proyecto de ley que discutiremos en unos minutos más.

Mi voto es a favor de la protección de nuestros niños más vulnerables.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, hoy votaremos el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Sin lugar a dudas, daremos un paso muy relevante con la institución que consagra el proyecto. En ese sentido, como bien señalaron los diputados Saffirio y Farías, es un motivo de alegría.

Creo que lo relativo a la infancia en general y a la infancia vulnerada debió ser una materia importante en las campañas presidenciales que culminan esta semana, pero no ha sido tema. Durante este año, la situación de muchos niños cubrió varias portadas en torno a polémicas. Sin embargo, a la hora de los quiubos, cuando hubo que hacer propuestas y levantarlas con fuerza desde las diferentes candidaturas presidenciales, todos nos quedamos cortos. Por eso, este proyecto, que quizás no es muy pop, es tremendamente importante y es una buena noticia para Chile.

Humildemente, felicito a quienes se la han jugado en esta Cámara para que esta iniciativa vea la luz: a René Saffirio, a Ramón Farías y a otros parlamentarios y parlamentarias, a Estela Ortiz, a trabajadores del gobierno y a miembros de la sociedad civil. ¡Qué importante ha sido la sociedad civil para empujar estos debates, para que, de una vez por todas, avancemos en la dirección correcta!

Desde ya anuncio que aprobaré -que no quepa duda al respecto- el proyecto. No obstante, creo importante hacer ver ciertas falencias respecto de las cuales es importante trabajar de

aquí en adelante. Para ello voy a mencionar algunos elementos que debemos corregir en futuros proyectos de ley, para dar vitalidad, funcionalidad y eficacia real a la protección de los derechos de la infancia en Chile.

Es importante que este proyecto tenga rango constitucional -seguramente estará en discusión más adelante-, porque el impacto y la consagración en la norma que rige a todas las demás lo pone en un estatus de relevancia mayor.

Además, existen algunos problemas. Por ejemplo, en el marco del actual proyecto de sistemas de garantías, que el defensor de los derechos de la niñez no genere un sistema de protección integral implica un contexto que de alguna manera debilita el rol que debiera jugar.

Hemos conversado al respecto con la secretaria nacional del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz, quien nos ha manifestado que tiene confianza de que eso se va a desarrollar más adelante. Por mi parte, tengo un sano escepticismo, pero no pierdo la esperanza de que así ocurra.

El actual proyecto no contempla un despliegue territorial íntegro, tal como lo establece la Convención de París, de manera que no se asegura la atención plena a las poblaciones más vulnerables. Más aún, como diputado que representa a un distrito integrado por comunas de una región extrema y aislada como Magallanes, situación que también se aplica a otras regiones extremas, quiero señalar que se deja en abandono a los niños, a las niñas y a los adolescentes de las zonas extremas.

En Magallanes nos preocupa esa realidad y de qué forma el defensor protegerá a los niños y a las niñas de nuestra región. Se nos señaló que había un acuerdo con la Dipres para solucionar en forma progresiva el problema planteado, pero me parece importante consignar aquello en la historia del establecimiento de la ley, porque exigiremos que el despliegue territorial se lleve a cabo en todo el país y no solo en los centros más poblados. En Magallanes también tenemos niños que han sido vulnerados en sus derechos. Todos los niños merecen ser protegidos, y no solo los vulnerados.

Otro elemento que nos preocupa es que, en la práctica, el sistema propuesto tiene deficiencias, tal como lo ha tenido el sistema de participación de la sociedad civil, en general, a la hora del levantamiento de propuestas para el candidato a defensor. Esto es algo a lo que nos interesa hincarle el diente más adelante.

En ese mismo sentido, nos parece que el consejo consultivo de la sociedad civil es débil. Debiera quedar estipulado que dicho consejo contará con el financiamiento de la defensoría para su funcionamiento, pero aquello no aparece, lo que puede eventualmente determinar que el rol del consejo consultivo pierda peso. Incluso, puede ocurrir que ese órgano no llegue a constituirse.

Otro tema poco tratado en Chile es de qué forma incorporamos la voz de los niños y las niñas. Quiero destacar la labor que ha desarrollado la Junji y que me ha tocado conocer en Magallanes. He participado en diferentes diálogos en los que la opinión de los niños y las niñas es considerada, así como también la de los actores vinculados a la infancia. En otros países hermanos, como Bolivia, por ejemplo, existen los niños parlamentarios, cuyas propuestas relativas a estos temas quedan archivadas y son obligatoriamente consultadas a la hora de elaborar proyectos legislativos en torno a la niñez. Creo que son iniciativas loables que sería interesante explorar, para que los niños no solo sean objetos de protección, sino

también los veamos como seres con capacidad de deliberación y de efectuar aportes a la sociedad.

Al proyecto de ley todavía le falta, en algunas dimensiones, para estar a la altura de los estándares internacionales, toda vez que parte de sus funciones son dulcificadas, poco claras y no vinculantes. Por ejemplo, la función de monitoreo y supervisión se enuncia en el proyecto como “observar y hacer seguimiento”; la función de fiscalizar e investigar se establece solamente como “requerir antecedentes” y la función de solicitar o aplicar sanciones se expresa como “denunciar vulneraciones”. Esa redacción relega al defensor a un ente que puede perder la fuerza que, no me cabe ninguna duda, existe en el espíritu del proyecto, porque podría no tener la capacidad resolutive y vinculante que estoy seguro que los que trabajaron en él pretendían otorgarle.

Por último, quiero señalar que voy a votar a favor con mucha convicción y alegría, pero también con la preocupación expresada en los puntos señalados anteriormente. Tal como lo dijo el diputado René Saffirio, es importante que el proyecto se apruebe en forma unánime, con el objeto de que enviemos la señal de que, en materias relevantes, los colores políticos quedan relegados a la necesidad de acuerdos nacionales y para asegurar que los 1.313 niños y niñas fallecidos en el Sename, a los que ya no vamos a volver a ver ni oír, van a estar representados en el espíritu de esta iniciativa, cuya historia servirá para que lo que les ocurrió no se repita nunca más.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para permitir que los diputados Ricardo Rincón, Claudia Nogueira, Marcela Sabat y Denise Pascal intervengan por tres minutos cada uno en este debate.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, agradezco la buena disposición de la Sala para acceder a lo solicitado, pero quiero hacer presente que cuando dimos la unanimidad para tratar este proyecto sobre Tabla lo hicimos sobre la base de la buena fe y no de una aplicación restrictiva del Reglamento, que permita que algunos dispongan de muchos minutos para intervenir y que otros tengamos tiempos acotados para hacerlo, a pesar de que algunos, como en mi caso, integramos la comisión mixta encargada de solucionar las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional.

Dicho lo anterior, anuncio que vamos a votar a favor el informe de la Comisión Mixta, conscientes del trabajo que realizó esa instancia, la cual no se limitó solo a tratar de solucionar las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado, sino que a potenciar el proyecto. En ese sentido, el Presidente de la comisión mixta, el senador Patricio Walker, así como el resto de sus integrantes, en conjunto con el Ejecutivo -por su intermedio

quiero agradecer al ministro Gabriel de la Fuente, presente en la Sala-, tuvieron la disposición de ir más allá de las divergencias, lo que permitió tener un proyecto bastante mejor.

Personalmente, siempre planteé que no me parecía que estuvieran limitadas las acciones de amparo y de protección. Aquello es ilógico y un contrasentido, porque haría que terminaríamos con un defensor en la indefensión total, punto que pido, en forma expresa, que quede consignado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, tal como lo solicité en la Comisión Mixta.

Reitero que el defensor quedaría en la indefensión total, porque mientras cualquier ciudadano puede interponer un recurso de amparo, el proyecto, por una interpretación simplemente de acuerdo al marco legal -son normas de derecho público y, por lo tanto, no se puede hacer una interpretación amplia, sino de texto, en general de carácter restrictiva, sobre todo en materia de atribuciones-, podía terminar con que solo en algunos casos el defensor podía interponer las acciones de amparo y protección.

Eso lo solucionó la Comisión Mixta, pero si aún así hubiere alguna duda, quiero dejar asentado este punto, porque sería un contrasentido, contra la lógica del *habeas corpus*, por ejemplo, que cualquier ciudadano pudiera interponerlo y el defensor no pudiera hacerlo.

Si bien nos habría gustado que la figura del amigo de la corte -para no usar latinismos- fuera verdaderamente vinculante, por lo menos en los informes, en términos de estar obligado a hacerlos para la corte frente a causas especiales, quiero señalar que el proyecto avanza en la línea correcta. Estamos conscientes de que a futuro podremos mejorarlo aun más, pero es un avance esencial para nuestra infancia.

Por esa razón, votaremos a favor el informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy votaremos en esta Sala el informe de la Comisión Mixta que permitió resolver las divergencias en un proyecto de ley sumamente relevante y que forma parte del sistema de garantías de la niñez.

Es importante tener en consideración que, como en muy pocos proyectos en esta Corporación y durante este gobierno, no se ha pasado la retroexcavadora y su tramitación ha contado, durante todo el proceso, con apoyos amplios y transversales, de los distintos partidos, tanto en la Cámara como en el Senado.

Las diferencias han sido mínimas y se han superado con diálogo, debate y buena voluntad. Todo lo anterior ha permitido darle una fortaleza única que, sin lugar a dudas, esperamos dé frutos abundantes para la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños, especialmente los de aquellos más vulnerados.

En esta discusión ha primado la unidad, el consenso y la búsqueda del bien común, y eso se debe destacar. Creo firmemente que esa es la forma en que siempre debemos legislar.

En cuanto al fondo del proyecto, con la aprobación de esta iniciativa tendremos un defensor de la Niñez mucho más robusto, completo y fuerte, lo que le permitirá cumplir de mejor forma sus objetivos. Así, en el artículo 2 se establece “la difusión, promoción y protección de

los derechos de que son titulares los niños, velando por su interés superior, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional”.

De igual modo, este nuevo defensor tendrá importantes funciones y atribuciones, que se detallan en el artículo 4° del proyecto, entre ellas la de visitar los centros de privación de libertad, centros residenciales de protección o cualquier otra institución en que un niño permanezca privado de libertad, reciban o no recursos por parte del Estado.

Otro aspecto relevante dice relación con los principios rectores que deberán orientar al defensor en su accionar. En concreto, el artículo 5° mandata que “El interés superior del niño, su derecho a ser oído, a la igualdad y no discriminación arbitraria, la autonomía progresiva y el derecho y deber preferente de los padres de educar a sus hijos son principios rectores que la Defensoría tendrá siempre en consideración al conocer y pronunciarse respecto de cualquier petición que se le formule o cualquier función que ejerza.”.

Con todo, a esta figura se le deben hacer al menos tres críticas. La primera dice relación con su presencia territorial, como mencionó el diputado Boric. Lamentablemente, los más de 1.300 millones de pesos que costará esta institucionalidad se concretarán solo en Santiago, pues la institución no tendrá presencia real en el resto del país, lo que hace evidentemente ilusoria la protección de los niños a nivel nacional, por ejemplo, en Arica, en La Araucanía o en Punta Arenas.

Desgraciadamente, este proyecto no contiene algo que en mi opinión es fundamental: el abogado del niño, que espero sea incorporado por el próximo gobierno, porque es una necesidad fundamental para proteger los derechos de todos los niños del país, especialmente los de los más vulnerables.

Creo que esta iniciativa es un gran avance y permitirá mejorar la protección de los derechos de los niños y niñas en Chile.

Por todas esas razones, votaré a favor.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, el proyecto de ley en debate contempla la creación de una institución nacional de derechos humanos, de carácter autónomo, capaz de persuadir a los órganos de la administración del Estado en el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por el Estado de Chile en materia de infancia.

La necesidad de contar con una institución de esas características fue parte de la recomendación que el Comité de Derechos del Niño hizo a Chile en 2002 y que reiteró en 2007, 2013 y 2015.

Este es un paso más hacia una nueva forma de considerar y tratar a nuestros niños, que por tantos años han sido postergados.

También demuestra la importancia que tiene la niñez en la agenda del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, agenda que no solo incluye el proyecto de ley en debate, sino

también un conjunto de otras iniciativas, como la que establece el sistema de atención de la niñez y adolescencia y la que crea la Subsecretaría de la Niñez, que veremos a continuación.

Entre las funciones que se entregan a este órgano de persuasión encontramos las de promover, difundir y proteger los derechos de los niños.

Si bien en el marco de sus funciones no le compete la representación judicial de los niños, dado que no es su rol ser su abogado, sí podrá deducir querellas en causas que produzcan alta conmoción pública y/o sean relevantes, por su gravedad, para los derechos de los niños.

Es destacable la labor que cumplirá la Defensoría como organismo técnico encargado de proporcionar criterios de interpretación jurídica ante los tribunales de justicia en materia de derechos humanos, a través de la figura del *amicus curiae*. Dichos elementos deberán considerarse en las resoluciones que emitan los tribunales.

Aunque discutimos bastante, tanto en la Sala como en la Comisión Mixta, acerca de la necesidad de expandir el accionar de la institución a todo el país, como mencionaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, al inicio solo se considera su presencia en la Región Metropolitana. Esperamos que la expansión hacia el resto de las regiones se inicie rápidamente, tal como pasó con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que hoy tiene presencia en prácticamente todo el país.

El rol de la persona que se designe como defensor de la niñez deberá ser cumplido de manera efectiva y eficiente a lo largo de todo el país.

En cuanto a la elección de quien ocupe ese cargo, hubo posiciones encontradas, pero logramos zanjar esas diferencias y concordar en que se elegirá de manera ecuánime y colectiva, lo que fortalecerá su figura como un órgano de persuasión que represente los intereses de todos los niños y niñas del país.

Espero que todos votemos a favor y, de esa manera, contemos pronto con esta futura ley, que hemos esperado tanto, debido a las necesidades que tenemos como sociedad en materia de derechos de la niñez.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Hago presente que la diputada Marcela Sabat podrá insertar su intervención.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, cuya aprobación requiere el voto favorable de 68 señoras y señores diputados.

Hago presente a la Sala que de obtenerse una votación inferior, se entenderán aprobadas solo aquellas normas que alcancen el *quorum* constitucional requerido.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

**INCENTIVO PARA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS Y CONDOMINIOS SOCIALES  
(N° 1.004)**

Intervino el diputado Matías Walker.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.004 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantofia, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López,

Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

**CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CIVILES Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN, SOBRE NORMATIVA INTERNACIONAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN (N° 1.005)**

Intervino el diputado Claudio Arriagada.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.005 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila;

Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Pilowsky Greene, Jaime.*

### **MODIFICACIÓN DE NORMAS SOBRE VEDA DE LA MERLUZA COMÚN Y DEL PROGRAMA DE MONITOREO DEL RECURSO O “BONO A LA MERLUZA” (1.006)**

Intervino el diputado Osvaldo Urrutia.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.006 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Chahin Valenzuela, Fuad; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Vallespín López, Patricio.

### **IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE NORMALIZACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LOCALIDAD DE FLAMENCO, COMUNA DE CHAÑARAL (N° 1.007)**

Intervinieron las diputadas Daniella Cicardini y Yasna Provoste.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.007 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Urrutia Soto, Osvaldo.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **CLAUDIO ARRIAGADA (PDC)** solicitó al intendente de la Región Metropolitana de Santiago, al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones que le informen sobre los protocolos que se aplican a los procedimientos policiales efectuados en poblaciones de alto riesgo, en particular en la población La Legua, indicando especialmente de qué forma se otorga protección a la población civil que habita en los barrios al momento de producirse enfrentamientos con delincuentes.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió que las ministras de Bienes Nacionales y de Transportes y Telecomunicaciones informen sobre las medidas que se adoptarán para instalar en Chillán, capital de la nueva Región de Ñuble, oficinas de dichas carteras, con el fin de facilitar la realización de trámites que en la actualidad deben realizarse en la comuna de Concepción.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al intendente de la Región de Los Ríos que le informe sobre las medidas que se adoptarán para asegurar la continuidad en la entrega de agua para consumo humano en la comuna de Río Bueno, por cuanto se habría informado a las autoridades locales que se suspenderá el reparto de ese elemento a través de camiones aljibe.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director de Vialidad de la Región de La Araucanía y a los directores provinciales de Malleco y Cautín que le informen sobre si el programa de mantención de caminos rurales considera la aplicación del tratamiento conocido como “matapolvo”, o bischofita, según su nombre técnico, y en qué época se aplicará, para evitar las consecuencias del polvo sobre la población rural y la producción agrícola de temporada, en particular en el camino que une Quillen con Selva Oscura, que pasa por el sector Pitriqueo-El Sol, en la comuna de Perquenco, y en los caminos rurales de las comunas de Angol, Renaico, Collipulli y Traiguén.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó a la ministra de Salud que instruya al servicio de salud correspondiente para que investigue los hechos que generaron la iatrogenia

provocada por un acto médico a la paciente Viviana Bustamante en el hospital San Juan de Dios, y que se asuma la responsabilidad en el caso.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** pidió a la ministra de Bienes Nacionales y al ministro de Agricultura que envíen al Congreso Nacional un proyecto de ley corta para solucionar los problemas que, en la Región O'Higgins, enfrentan miles de terrenos mancomunados, donde se construyeron escuelas, sedes comunitarias, campos deportivos y otras organizaciones, porque no pueden acceder a programas sociales.

Además, pidió a la seremi de Obras Públicas y al director de Vialidad de la Región de O'Higgins que instalen señalética georreferencial en el sector Santa Lucila, comuna de Requínoa.

La señorita **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó a la Mesa que se envíen un saludo y felicitaciones en nombre de la Corporación al señor Félix Piñaleo Pérez, presidente del Club Rehabilitador de Alcohólicos de San Carlos, y del centro del adulto mayor "Amor de Hermano", de San Carlos, por la labor que ambas entidades desempeñan en beneficio de la comuna.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región del Biobío que informen a la Cámara de Diputados sobre la legalidad de las medidas que estaría adoptando la empresa a cargo de la construcción de la Central Punilla respecto de los habitantes de las comunas de San Fabián y Coihueco que deberán abandonar la zona el año 2018, y que indiquen si corresponde que se les exija indirectamente su traslado inmediato.

Por último, solicitó al director regional de la Dirección de Vialidad de la Región del Biobío que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del proyecto de asfaltado para la ruta Q-618, en el sector Las Obras, de la comuna de Río Claro, y que indique el cronograma establecido para su concreción.

El señor **PATRICIO MELERO (UDI)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de que el sistema de transporte público urbano Transantiago extienda sus recorridos a la provincia de Chacabuco, que indique el cronograma establecido para la concreción de esta medida y que disponga la conformación de una mesa de trabajo con las autoridades locales para analizar este proyecto.

Asimismo, solicitó al ministro de Obras Públicas la implementación del cobro diferenciado por la utilización de los nuevos pórticos TAG instalados en el tramo de la autopista que une Santiago y Lampa, provincia de Chacabuco, así como la mantención de las caleteras que se usarán como vías alternativas.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió a la alcaldesa y al concejo de Chaitén que informen sobre situación y circunstancias de despido de funcionaria asistente de la educación de la comuna de Chaitén, señora Patricia Alejandra Huichaquelén Peranchiguay.

Además, solicitó a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al director nacional de la Dirección del Trabajo, a la gobernadora de la provincia de Osorno y al intendente de Los Lagos antecedentes sobre situación que afecta a cien trabajadores de compañías contratistas Cobra y Fierro Sur, que prestan servicios para la empresa Metrogas en las comunas

Asimismo, solicitó al Consejo de Defensa del Estado que informe sobre el estado de la causa que inició en contra del alcalde de Río Negro por eventual malversación de recursos públicos.

Por otra parte, pidió al contralor general de la República que ordene iniciar una investigación acerca de eventuales ilegalidades y faltas al principio de probidad en el proceso de licitación del retiro de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Río Negro.

Del mismo modo, solicitó a la municipalidad de Río Negro que informe respecto del remate de algunos inmuebles en que funcionaban establecimientos educacionales municipales en dicha comuna, en especial sobre la identidad de quienes se adjudicaron esos bienes raíces.

En otro orden de cosas, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior que entreguen recursos a la gobernación de Osorno para dar solución a la crisis sanitaria que afecta a la localidad de Guayusca, en la comuna de Purranque.

Igualmente, solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles que realice una investigación respecto de las causas que justifican las alzas que se han observado en las cuentas de suministro eléctrico de los residentes de la mencionada localidad de Guayusca, comuna de Purranque.

También pidió al contralor general de la República que investigue los trabajos realizados la semana pasada en un camino del sector de Pido, comuna de Quemchi, en los que se habría utilizado maquinaria municipal para beneficiar a una familia en particular.

Finalmente, solicitó al alcalde de Puerto Montt y al director del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de esa comuna que informen sobre los juicios laborales o civiles con funcionarios o con particulares en que ha sido parte ese departamento entre 2013 y 2017, y sobre cuáles han sido los resultados obtenidos.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** pidió a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) de la Región de Antofagasta, con copia al gobernador de la provincia del Loa y al seremi de Vivienda y Urbanismo de esa región, que informe a la Cámara de Diputados respecto del destino que se dará a un terreno de cuatro hectáreas que pertenece a dicha corporación, ubicado en el sector Likantatay, de Calama, que originalmente estaba comprometido para la construcción de una serie de instalaciones culturales y de equipamiento para las comunidades indígenas de esa comuna.

Por otra parte, solicitó al ministro de Relaciones Exteriores que aclare los alcances de la exigencia de acreditación universitaria que se exige en el marco del acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos profesionales y licenciaturas suscrito entre las repúblicas de Chile y Argentina en 2012.

*-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.